



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1117

Bogotá, D. C., lunes, 30 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 032 DE 2021

(abril 20)

Sesión Ordinaria - Virtual
Legislatura 2020-2021

Hora: 9:12 a. m.

El día martes 20 de abril de 2021 se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Siendo las 9:12 de la mañana, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, con el llamado a lista que ya me lo ha solicitado el señor Presidente.

En ese orden de ideas, señor Presidente, me permito informarle que a través de la Plataforma se han registrado los siguientes Honorables Representantes, tengo registro de 8 Honorables Representantes, son ellos:

César Ortiz
Ciro Fernández
Crisanto Pisso
Edwin Ballesteros
Félix Chica
Héctor Ortiz
Juan Espinal
Karen Cure

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Secretario, buenos días, por favor, puede hacer mi registro, es que no he podido entrar, entré a la plataforma pero no me llega el código.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perfecto. De manera Manual ...

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Jaircito, buenos días, Camilo Arango también, para que me registre.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

De manera Manual, voy a dar registro al Representante Arango Cárdenas Óscar Camilo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Y Flora Perdomo Andrade, por favor, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Flora Perdomo Andrade, el doctor Ángel María Gaitán, el doctor Luciano Grisales, Presidente de nuestra Comisión.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presente, Secretario, Ángel Gaitán.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya lo estoy registrando de manera manual.

El doctor César Eugenio Martínez, el doctor Rubén Darío Molano Piñeros, en total, Honorables Representantes y señor Presidente, 14 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio en la Comisión, señor Presidente.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Secretario, ya logré registrarme en Plataforma, por favor, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, doctora, aquí veo ya su registro, doctora Flora, así como el doctor César Martínez también está registrado.

Tenemos Quórum Decisorio, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Del Río Cabarcas Alonso José
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Lozano de La Ossa Franklin del Cristo
Pachón Achury César Augusto

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Teniendo quórum decisorio, señor Secretario, démosle lectura al Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020-2021 - Segundo periodo,
a través de la Plataforma Google MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy martes 20 de abril de 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Debate de Control Político.

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Eduardo Correa Escaf*; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Alberto Rodríguez Ospino*; al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Lisandro Manuel Junco Riveira*; al señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor *Víctor Manuel Muñoz Rodríguez*; al señor Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, doctor *Juan Carlos Mahecha Cañón*; al señor Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*, para que expongan a la Comisión la situación actual del impuesto al carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a la Subcuenta de Destinación Específica, los niveles de ejecuciones actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual, con los recursos provenientes de este tributo.

Según Proposición número 086 de la Legislatura 2019-2020 y Proposición aditiva número 044 de la Legislatura 2020-2021, suscrita por los Honorables Representantes, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *José Edilberto Caicedo Sastoque* y *Luciano Grisales Londoño*, las cuales fueron aprobadas en Sesiones del día 10 de junio del 2020, según consta en el Acta número 031 de la Legislatura 2019-

2020 y 14 de abril del 2021, según consta en el Acta 031 de la Legislatura 2020-2021, respectivamente.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Leído el Orden del Día señor Secretario, preguntemos entonces a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día leído.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Secretario, para darle inicio a este debate de Control Político que tiene como objeto la exposición por parte del Gobierno a la Comisión de la situación actual del impuesto al carbono, proposición presentada como usted ya lo ha explicado, por el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez y el doctor José Edilberto Caicedo; yo quiero, señor Secretario, que usted certifique la presencia de los funcionarios citados a este debate de Control Político.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces pasando al segundo punto del Orden del Día que es el debate de Control Político que ya le di lectura, me permito informarle lo siguiente:

Tengo un oficio del Ministerio de Hacienda, dice lo siguiente:

Respetado Secretario, reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Representantes de la Comisión la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hace esta Comisión, sin embargo, pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la Sesión Virtual que se llevará a cabo el día martes 20 de abril de 2021, a partir de las 9:00 a. m., y que tendrá como propósito debatir acerca de la Proposición número 86, impuesto al carbono.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante, y dada la importancia del tema a tratar asistirá el Viceministro General, Juan Alberto Londoño Martínez, en representación del Ministerio.

Pregunto, aquí tengo el Asesor del Ministerio de Hacienda, si el doctor Juan Alberto está conectado acá, no lo veo conectado.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secre, no sé si de pronto, discúlpeme, señor Secretario y Presidente, no sé si de pronto hay alguien de Hacienda, ayer me informaron que el Vice Juan Alberto iba a asistir pero que se podía conectar a partir de las 10:00 de la mañana, por un compromiso que tenía en el Ministerio, entonces tienen toda la voluntad de asistir, confirmaron asistencia pero que se podían conectar a las 10:00 de la mañana, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, doctor Espinal, en esa misma comunicación vía telefónica recibí yo y en efecto el señor Viceministro pide un espacio hasta las 10 de la mañana, debido a

que tiene un compromiso hasta esa hora y se conectaría entonces a las 10:00 de la mañana, aquí está el Asesor del Ministro, el doctor Sergio Andrés Fúquene que está aquí presente, entonces dejando esa constancia que él se conectaría a las 10 de la mañana, son las 9:22.

Por parte del Departamento Nacional de Planeación tengo la siguiente excusa:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los Honorables miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones formuladas a este Departamento Administrativo, sin embargo, pido excusas al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino, por no poder asistir a la Sesión enunciada en el asunto, la cual se llevará a cabo el día martes 20 de abril del 2021, a partir de las 9:00 a. m.

Lo anterior debido a compromisos institucionales previamente adquiridos, no obstante, y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación de este Departamento, el doctor Santiago Aparicio Velázquez, Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dejo constancia que el doctor Santiago Aparicio Velázquez está aquí con nosotros, se encuentra aquí ya con la cámara encendida, bienvenido doctor Santiago Aparicio, muy buenos días.

Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Santiago Aparicio Velázquez:

Buenos días para todos, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

De parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tengo el siguiente comunicado:

En atención a la Proposición número 86 de la Legislatura 2019-2020 y Proposición 44 de la Legislatura 2020-2021, presentada por los Honorables Representantes Juan Espinal Ramírez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Luciano Grisales Londoño, sobre la situación actual del impuesto al carbono en el país, allegada por la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a realizarse el próximo 20 de abril del año en curso, respetuosamente me permito presentar excusa toda vez que a la misma hora se citó a Mesa Interinstitucional para revisión de vacunas covid-19.

No obstante, dada la importancia del tema a desarrollar y de acuerdo al artículo 208 de la Constitución Política, me permito delegar al Director del Fondo Colombia en Paz, Juan Carlos Mahecha Cañón, y al Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Emilio José Archila Peñalosa, quienes en atención a la citación, resolverán todas las inquietudes que puedan surgir en el desarrollo de la reunión, pido a su señoría aceptar la excusa y hacerla extensiva a los Honorables Representantes que hacen parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firma:

Víctor Manuel Muñoz Rodríguez,

Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Como pueden darse cuenta delega al doctor Juan Carlos Mahecha Cañón y al doctor Emilio José Archila, ellos también hacen parte de la citación, me confirmaron asistencia, pregunto si estos dos funcionarios están aquí presentes, el doctor Juan Carlos Mahecha Cañón.

Director Ejecutivo del Fondo Colombia En Paz, Juan Carlos Mahecha Cañón:

Señor Secretario, señor Presidente, muy buenos días, Honorables Representantes, Juan Carlos Mahecha Cañón, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, presente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muchas gracias, doctor Juan Carlos, muy buenos días y bienvenido.

El doctor Emilio José Archila, ¿está presente el doctor Emilio José?, permítame que yo recibí un mensaje aquí, no veo el doctor Emilio José Archila, pero me confirmó asistencia, ya me comunico por el interno con su Secretaria que me está escribiendo.

Entonces, con estas excusas leídas, señor Presidente, con los funcionarios que ya están presentes podemos dar inicio a la Sesión si usted lo considera pertinente y estableciendo lógicamente cómo será el procedimiento de este debate.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí, para el desarrollo del debate, señor Secretario, entonces y ya con la verificación de las personas que hemos citado, yo inicialmente le voy a dar el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo, posteriormente al doctor Juan Espinal, después de ellos haré una pequeña intervención para ilustrar los motivos de la citación y escucharemos a las personas citadas, a los funcionarios del Gobierno, para por último darles la palabra a todos los Representantes que quieran intervenir en esta actividad.

Entonces, inicialmente le doy el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo como citante.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, excúsenme, quiero dejar constancia de la asistencia del doctor Emilio José Archila y se me pasaba, señor Presidente, y excusas para todos, mencionar al señor Director de la DIAN que está, no sé si estará ya registrado.

Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) Lisandro Manuel Junco Riveira:

Muy buenos días Honorables Representantes, muchas gracias por la invitación, aquí estamos presentes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Lisandro Manuel Junco Rivera que también está citado, está presente, señor Presidente, Honorables Representantes pido excusas por no haber mencionado al señor Director de la DIAN.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Discúlpeme, Presidente, en el chat también estoy reportando mi presencia, de pronto, Secretario, y creo que hay otros compañeros que la reportan, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor César Augusto Pachón, ya miramos el registro y vamos confirmando la asistencia de cada uno.

Mientras tanto, señor Presidente, ¿a quién le dio el uso de la palabra, doctor Luciano?

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, ya registrando las personas que ya lo han manifestado en la reunión, vamos a darle el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, buenos días a usted, a todos los compañeros Congresistas de la Comisión Quinta, un afectuoso saludo en esta mañana, a todos los funcionarios del Gobierno que están presentes también aquí un afectuoso saludo.

Habíamos acordado que iniciaba el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez, no sé por qué se cambió el orden del acuerdo que teníamos.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, pero no tengo ningún problema, si mi gran amigo José Edilberto quiere iniciar, nosotros dos no tenemos ningún problema, como lo desee, querido José Edilberto.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

No hay ningún inconveniente, doctor Espinal y doctor Caicedo, si ese ha sido como el orden que se había pactado, entonces muy fácilmente le doy el uso de la palabra al doctor Espinal, para que le demos inicio al debate.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Le agradezco, Presidente, creo que el doctor Juan Fernando Espinal fue quien tuvo la iniciativa principal y luego es yo coadyuve este tema, que él arranque y yo mientras tanto aquí soluciono también un tema técnico para la presentación de mis diapositivas.

Muchas gracias, Presidente y doctor Juan Fernando Espinal.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Adelante, doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial a mis colegas de la Comisión Quinta, a la Mesa Directiva, Presidente, al Secretario, al Vicepresidente un saludo afectuoso.

Primero quiero agradecerle al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al doctor Carlos Correa, por su compromiso en esta citación; al Director de la DIAN, al doctor Lisandro Junco un saludo también muy especial; al doctor Emilio Archila, Consejero para la Estabilización y la Consolidación de la Paz, de verdad que es muy importante tenerlo en la Comisión Quinta, doctor Emilio; al Delegado de la Dirección Nacional de Planeación, al doctor Santiago Aparicio, bienvenido a la Comisión Quinta, doctor Santiago, y agradecemos al doctor Víctor Muñoz, Director Administrativo de la Presidencia, por delegar al doctor Juan Carlos Mahecha, también del Fondo Colombia en Paz; todos bienvenidos a este espacio.

Y más que un debate de Control Político lo digo de manera respetuosa y afectuosa al Gobierno nacional, desde el año pasado nosotros veníamos insistiendo en escucharlos para tener muy claro qué había ocurrido con los recursos gravados en Reforma Tributaria del año 2016 donde se crea el impuesto al carbono como un instrumento económico para luchar en contra del cambio climático, derivado de los acuerdos de la COP21 en París, donde nosotros como Estado asumimos unos compromisos muy importantes de gran impacto para la consolidación y la protección y la conservación de nuestro patrimonio ambiental.

Hoy se presume que se han recaudado entre el 1° de enero del 2017 a la fecha, 1.6 billones de pesos, agradecemos que nos envíen las respuestas del recaudo en las vigencias del 2020 y el 2021, hay que recordar que este Impuesto al Carbono creó tres Subcuentas, la Cuenta en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente con un 25% del recaudo del Impuesto al Carbono, un 70% para el Fondo Paz que realmente se consolida o se direcciona a proteger la Amazonía, que yo creo que eso es supremamente importante y también los municipios PDET y un 5% que estaría administrado por el Fondo Herencia Colombia para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el SINAP, que realmente es muy importante, que nos preocupa, sabemos realmente los retos que tenemos en materia de deforestación, cómo logramos nosotros en Colombia superar los niveles de deforestación que nos preocupan, doctor Emilio, de manera importante, señor Ministro de Medio Ambiente.

Pero yo quiero dejar acá tres reflexiones importantes, señor Presidente y Gobierno nacional; primero, los principales problemas que tenemos nosotros asociados al cambio climático donde se ajustan realmente a lo que es el impuesto al carbón, el tema de la deforestación, el tema de la erosión y el tema de páramos, mañana en esta Comisión también tenemos un debate supremamente importante con el tema de páramos como un Ecosistema Estratégico en Colombia; segunda reflexión, las diferencias financieras del Sistema Nacional Ambiental; y finalmente unas potencialidades que tenemos nosotros como país o unos retos importantes para cumplir el compromiso del Acuerdo de París. Esas tres reflexiones rápidamente las quiero exponer el día de hoy.

Los principales problemas asociados al cambio climático que tenemos en nuestro país, la Erosión Costera, nuestro país cuenta con una línea Costera aproximadamente de 3.500 kilómetros, que tenemos unos problemas de gran impacto, el 40% de estos 3.500 kilómetros de Costa están siendo afectados por la erosión, eso requiere más inversiones, eso requiere...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal, perdimos su audio, me voy a comunicar por el interno mientras soluciona ese impase técnico.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, es que se me bloqueó.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, ha tenido un impase técnico, démosle unos segundos mientras corrige ese problema; pedimos excusas y esperemos unos segundos mientras se corrige este problema técnico, estos son los gajes del oficio de esta tecnología, a veces por problemas de conectividad se presentan estas situaciones.

Mientras tanto les comunico que por orden de la Mesa Directiva la Sesión programada para el día de mañana estaba citada para las 9 de la mañana se va a adelantar para las 8 de la mañana, así que a los Honorables Representantes les informo esta situación, será a las 8 de la mañana, está citado para mañana también el doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, así que queda informado señor Ministro, en un momento ya le pasaremos oficialmente el escrito.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, con respecto a lo que usted acaba de decir, ha sido una solicitud del Ministro expresamente, tiene un compromiso a las 11 de la mañana, entonces yo pediría muy comedidamente a todos los miembros de la Comisión que si podíamos iniciar muy puntualmente a las

8, tal vez, convocarnos a las 7:30 para poder conectarnos adecuadamente y hacer un adecuado llamado a lista, de tal forma que utilizamos el tiempo de la mejor forma posible.

Entonces era una...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Secretario, me escucha?, qué pena, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Lo estamos escuchando bien ya, doctor Espinal.

Pero quería redondear el mensaje de como lo decía pidiéndoles comedidamente a todos para que nos conectemos temprano a las 7:30 de la mañana y así atender la solicitud del Ministro.

Adelante, doctor Espinal, tiene el uso de la palabra, entonces.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, qué pena, ofrezco disculpas, no sé qué está ocurriendo con la conectividad hoy en Medellín, discúlpeme todos.

Bueno, entonces les estaba terminando de hablar sobre uno de los problemas más críticos que es la Erosión Costera, entre ellos tenemos 86 puntos críticos afectados por la, por la Erosión Costera en todo el territorio nacional, 86 en la Costa Atlántica, 20 en el Pacífico y 10 en nuestras Islas.

El segundo punto difícil es la Deforestación que a todos realmente nos ha preocupado mucho, este Gobierno ha sido muy comprometido con la lucha contra el narcotráfico, por ejemplo, que es uno de los puntos críticos para el aumento de la deforestación, hoy contamos aproximadamente con 158.894 hectáreas deforestadas en los últimos años, por ejemplo, en el 2019 donde se da y donde se dispara realmente la cifra, entre enero y marzo del 2020 según el IDEAM se perdieron aproximadamente 64.000 hectáreas de Bosque en la Amazonía, donde vemos también al Presidente muy comprometido para proteger este Pulmón Natural del Mundo; entre el 10 y el 12% de la tala ilegal de bosque se producen en Áreas de Parques Nacionales, causa los cultivos ilícitos, las malas prácticas desafortunadamente en el campo, la extracción ilícita de minerales; creo que esos dos puntos son muy complejos y aumentan todos los días, apreciado Félix Chica, el tema de la Deforestación en Colombia.

Y otro punto crítico que nosotros queremos tocar en esta exposición, señor Ministro, es la Protección de nuestros páramos, la región paramuna de Colombia en el área, es el área con mayor diversificación del esqueleto vegetal de toda la extensión de la región geográfica desde Costa Rica hasta las estribaciones de la Cordillera Andina, nosotros realmente en Colombia tenemos un Pulmón Natural en los Ecosistemas Estratégicos como los Páramos, el 50% de los páramos del mundo a nivel mundial se encuentran en Colombia y surten alrededor del 70% del agua de la población, el 25% de nuestros páramos tiene conflicto de usos del suelo y yo sé que el Gobierno ha trabajado duro, el Gobierno ha generado instrumentos jurídicos para proteger nuestros páramos.

Este Congreso en la legislatura anterior, el Congreso anterior, perdón, modeló jurídicamente la Ley de Páramos que es un instrumento jurídico muy importante para la protección de estos ecosistemas estratégicos.

En el país la superficie de páramos alcanza aproximadamente 1.443.425 hectáreas correspondientes al 1.3 de la Extensión Continental y alberga alrededor

de 3.400 especies de plantas, 70 de mamíferos y 90 de anfibios, realmente son ecosistemas muy estratégicos para la protección y por eso yo quiero acá en esta primera reflexión tocar de pronto los puntos críticos porque sabemos que los recursos del Impuesto al Carbono están dirigidos como unos recursos específicos, en unas Subcuentas con destinación específica para superar estos tres problemas.

La segunda reflexión es las deficiencias financieras del Sistema Nacional Ambiental, al Ministro de Medio Ambiente le toca muy complejo, en esta Comisión nosotros hemos tratado porque año a año el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se vea reflejado de manera especial en el Presupuesto Nacional, pero desafortunadamente los recursos escasean y por eso acá con el Impuesto al Carbono hay una gran oportunidad, señor Ministro, para que usted logre atender todos los compromisos, todas las responsabilidades y cubrir todas las competencias que tiene el Sistema Nacional Ambiental, como buscando un punto de equilibrio con este recaudo.

En promedio los próximos años del Presupuesto el Ministerio de Medio Ambiente ha alcanzado aproximadamente 320.000 millones de pesos y el Presupuesto del Sector Ambiental entre 690.000 millones de pesos, entonces vemos cómo año a año se ha venido buscando un equilibrio en un aumento en el recurso del Ministerio de Medio Ambiente, yo creo que el próximo Gobierno tendrá unos compromisos muy importantes para lograr cubrir lo pactado, por ejemplo, en la COP21 vemos el compromiso del Presidente Iván Duque, por ejemplo, en la Transición Energética en nuestro país, para disminuir, obviamente, los efectos agresivos al medio ambiente, pero es muy importante los recursos para el Ministerio de Medio Ambiente y para apoyar los compromisos que nosotros tenemos.

Decía, el tema del Acuerdo de París donde se origina el Impuesto al Carbono y el rol de nuestro país en esta reunión generaron compromisos con la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero y creemos que esta tiene que ser una meta que no puede estar desfinanciada y por eso nació y por eso surgió en la Reforma Tributaria del año 2016 el Impuesto al Carbono, y por eso también nosotros queremos acá de manera muy especial escucharlos a ustedes, porque es importante saber cómo han sido destinados los recursos, cómo han sido administrados los recursos por las tres Subcuentas que se crearon derivadas del Impuesto al Carbono.

Y nosotros tenemos que acabar, señor Ministro, con ese mito de que el Sistema Nacional Ambiental no tiene herramientas económicas, no tiene herramientas fortalecidas para cumplirles a todos los colombianos con las competencias y las responsabilidades que se tienen en materia ambiental.

Y, finalmente, las potencialidades que tenemos nosotros, el país tiene unos retos supremamente importantes en la disminución de la deforestación puntualmente en la Amazonía y en las Áreas Protegidas, la delimitación de nuestros páramos y la mitigación de los efectos de la erosión costera, es muy, muy importante y yo creo que esa meta, señor Ministro, la tenemos que cumplir, sembrar 180 millones de árboles en el poco tiempo que ya le queda al Gobierno nacional, será una meta muy comprometedor, pero creo que le tenemos que poner el acelerador para seguir evitando la deforestación en Colombia.

Con los recursos del Impuesto al Carbono para el año 2021 hemos hecho una modelación y podrían duplicarse los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo

Sostenible, creo que también tenemos una oportunidad, Ministro, y fue lo que hicimos en el Sistema General de Regalías, ese porcentaje tan importante para el medio ambiente que nunca se había visto reflejado en el Sistema General de Regalías, que fue reglamentado y modificada la Ley por este Congreso de la República, es una oportunidad muy importante, unir las agendas de la innovación, la ciencia y la tecnología, hacia el cambio climático con el tema de la investigación, sin duda es un tema y un reto muy importante.

Los Programas como Guardabosques, los Programas como Pago por Servicios Ambientales, también el fortalecimiento de ese tipo de programa es muy importante para proteger nuestro Patrimonio Ambiental, el compromiso que ha tenido, Ministro, este Gobierno para generar espacios educativos para educar a los colombianos en materia ambiental, la cultura ambiental en nuestro país es fundamental y urgente y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Parques también es otro reto que tenemos.

Yo dejaría entonces ahí mi intervención, señor Presidente, sin antes manifestar que recibimos la información de ustedes, muy importante en las Subcuentas como se vieron reflejados los recursos entre el 2020 y el 2021, los proyectos y las proyecciones que tienen, pero sin duda será importante e indispensable escuchar al Gobierno nacional frente a las proyecciones, al recaudo por parte del Director de la DIAN del Impuesto al Carbono, los retos que tenemos, señor Ministro de Medio Ambiente, son muchísimos como lo he dicho en esta exposición, pero tenemos que aprovechar los instrumentos económicos para superar las debilidades que tiene nuestro Sistema Nacional Ambiental.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Mesa Directiva y a todos los asistentes.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Espinal.

Le vamos a dar entonces el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, excúseme, antes de...

Honorable Representante Teresa De Jesús Enríquez Rosero:

Señor Secretario, para registrarme.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señora.

Antes de que inicie el doctor José Edilberto quiero registrar o dejar constancia de la presencia a la Sesión de los Honorables Representantes José Edilberto Caicedo, Alonso José del Río Cabarcas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Teresa de Jesús Enríquez y César Augusto Pachón Achury.

Con esa constancia, señor Presidente, doctor José Edilberto Caicedo.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, le ruego para que por favor me registre porque la Plataforma no está funcionando.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, doctor Rubén Darío, dejé constancia que de manera manual usted había hecho presencia o está haciendo presencia a la Sesión, ya está registrado.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con su venia, señor Presidente, para ver si es posible tramitar la solicitud que le he hecho por el WhatsApp.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, muchas gracias, agradecerle al doctor Juan Fernando Espinal en primera instancia por esta importante citación que yo pedí que me permitiera coadyuvarla, la hicimos desde el día 10 de junio del año 2020 que, por supuesto, pretendíamos hacerla, pero las circunstancias de la Agenda Legislativa, la Ley de Regalías, etc., nos impidió, la pandemia nos impidió poder llevar a cabo y estamos hablando de que este debate se está haciendo 10 meses después.

Bueno, quiero empezar a compartir, ¿ya ven mi pantalla?

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí, señor Caicedo.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Perfecto, bueno, primero un saludo especial para el Ministro Carlos Correa, Ministro de Ambiente que siempre ha estado muy atento a su Comisión, la Comisión Quinta que le corresponde, por supuesto, defender todo este tema de la Conservación de nuestra base del desarrollo que son los recursos naturales, al doctor Emilio José Archila, Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación de la Paz; al Director de la DIAN, Lisandro Manuel Junco; al doctor Juan Carlos Mahecha del Fondo Colombia en Paz; al doctor Santiago Aparicio que viene en representación de nuestro Director Nacional de Planeación, bienvenido, muchísimas gracias por estar acá en este importante debate.

Bueno, el Impuesto Nacional al Carbono se creó mediante la Ley 1819 del 2016, como lo ha dicho ya el Representante Juan Fernando Espinal, en la Reforma Tributaria de ese año, con el nombre genérico de Impuesto Verde buscando que pudiéramos tener una lucha frontal contra el calentamiento global, he presentado unas diapositivas, parte de las diapositivas ya las ha mencionado el Representante Espinal, voy a tratar de pasar más rápido en los temas que él ya con claridad ha planteado y detenerme en donde creo que debo hacerlo.

¿En qué consiste el Impuesto?, pues se creó por Ley 1819 del 2016 para contar con instrumentos económicos, para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de gases de efecto invernadero a nivel nacional, ustedes saben que el Gobierno nacional tuvo un compromiso en el 2015 con la Cumbre de París, este año en Glasgow deberemos ratificar y ojalá liderar en el Cono Sur y en América, este importante, esta tarea global en materia de lucha contra el calentamiento global.

Es un gravamen que recae sobre el contenido del carbono el cual elemento químico de los combustibles y que se libera en forma de gases de efecto invernadero a la atmósfera cuando se hace la combustión de los mismos, aquí hay un cuadro donde está la tarifa del impuesto, está gravado el gas natural, el gas licuado de petróleo, la gasolina, el kerosene, Jet Fuel, el ACPM, etc., que son los que generan esa fuente de recursos; los hechos generadores se dan en la venta dentro del territorio nacional cuando se retira para el consumo propio o cuando se importa.

Ya lo había dicho el Representante Espinal, tenemos distribuidos como en dos grandes bloques la destinación específica del impuesto, el 30% tiene una connotación ambiental muy fuerte de manera directa, ese 25 para manejo de Erosión Costera, de reducción de Deforestación, de conservación de fuentes hídricas, de conservación de Ecosistemas Estratégicos, de acciones de cambio climático, de pago por servicios ambientales, no me refiero más a ello porque han sido muy claras las cifras desastrosas de nuestro ambiente que ha manifestado el citante Espinal.

También debo decir que esta citación la hizo nuestro Presidente, Luciano Grisales, el mismo día 10 de junio.

Y el 5% para fortalecimiento del SINA, el Sistema Nacional Ambiental y otras estrategias de conservación a través de la creación y la ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo de la Gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión, y el 70% con un importantísimo fin y es la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera con criterios de sostenibilidad ambiental, este es un tema demasiado importante porque lo que define la orientación de ese 70% es la Sostenibilidad Ambiental.

Tras el recaudo realizado por la DIAN, Minhacienda determina el valor de la distribución para el Fondo Colombia en Paz, luego se realiza la distribución del recaudo que se estableció mediante otra Ley distinta a la de la Reforma Tributaria dos años después, según las asignaciones para cada Subcuenta del 25, 5 y 70, que ya mencioné y después las Entidades Ejecutoras realizan la formulación de Proyectos de Inversión y trámite ante el DNP y finalmente estas realizan la solicitud de asignación de los recursos al Fondo Colombia en Paz, es un poquito como el ciclo de poder utilizar estos recursos.

Esta cifra que ya la mencionó también mi compañero, ¿qué ha pasado con el impuesto al carbono?, en total el recaudo bruto de 2017 a 2021 supera la cifra de 1.6 billones de pesos, estamos hablando de una cifra demasiado importante, se evidencia, por supuesto, que en el 2020 hubo un descenso muy importante por los problemas de la pandemia que generó menos impuestos, pero ahí se ve el cuadro en 2017 cuatrocientos setenta y siete mil millones casi; 2018 doscientos noventa y cuatro mil; 2019 cuatrocientos cincuenta y un mil; 2020 casi 295.000 millones y en lo que va de 2021 hemos recibido 117.000 millones de pesos, esta es una información de la DIAN y otros y lo que conseguimos de enero a marzo de este año.

Los recursos fueron asignados mediante la Resolución al Fondo Colombia en Paz para los siguientes proyectos de inversión: implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Subcuenta Sustitución 150.000 millones de pesos, nosotros a 10 de junio del 2020 no habíamos visto absolutamente una sola gestión de movimiento y de decisiones de esos recursos, de hecho se hace el 30 de octubre del 2020; el Proyecto dos está para la conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y otras estratégicas de conservación ya tienen su código BPIN, tiene dos Resoluciones, una del 12 de noviembre y otra del pasado 28 de diciembre, que eso da un poco más de cien mil millones de pesos.

El proyecto tres, Implementación de Sistemas Sostenibles para la conservación en áreas priorizadas en Colombia, con una inversión de un poco más de 23.000 millones de pesos, también digamos que consignados a la Subcuenta Herencia Colombia, el 28 de diciembre del año pasado.

Con respecto a esto lo que quiero decir es que si bien es cierto se han asignado esos recursos a esas Subcuentas

con base en unos proyectos, pues a la fecha no se han ejecutado ninguno de esos proyectos, apenas van en trámite, estamos hablando de que esta vigencia del impuesto está desde el 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, estamos hablando de 5 años, de 5 años de un impuesto que tiene un compromiso enormemente importante, porque el objetivo era que de ese impuesto pudiéramos disponer de manera inmediata, oportuna, eficaz, unos recursos con acciones concretas contra el calentamiento global.

Y de lo que se trata, como lo dijo también el Representante Espinal en este debate de hoy, no es poner contra la pared al Gobierno nacional en este tema, pero tenemos que hacer una reflexión objetiva y es que no tiene sentido, por supuesto, que hayamos dejado pasar tanto tiempo y que haya 1.6 billones de peso sin que a la fecha se vean resultados reales en terreno y que realmente podamos nosotros mostrarle resultados al país y mostrarle resultados al mundo, frente a ese compromiso que adquirimos.

De manera que lo que podría decir en esta primera fase es que hasta ahí va digamos la tarea que es el ciclo de este Impuesto Verde que se creó en el año 2016.

Paso a un tema que me parece importante tocarlo acá y es que si nosotros durante estos cinco años no hemos hecho una inversión de estos recursos, cómo ahora vamos a hacer un impuesto nacional al carbono incrementárselo para el carbón, el Artículo 134 es muy claro en establecer, por supuesto, que al carbón térmico se le va a gravar con un impuesto de 41.861 pesos y tengo que poner sobre la mesa de este tema, porque a mí me preocupa enormemente, por un lado no hemos ejecutado lo que tenemos, pero por otro lado digamos tomar esta decisión tiene unas consecuencias que me preocupan.

Y es que va a haber un incremento de las tarifas de energía eléctrica, implica por una parte un incremento en toda la cadena la energía, ¿por qué?, pues porque cuando en la bolsa de energía la planta que fija el precio para las demás es la planta de carbón, es decir, el precio de referencia es el precio de carbón y esta debe pagar más y se incrementa con este impuesto, que le pondríamos en la nueva Reforma Tributaria, este debe pagar más debido al impuesto de carbón, entonces se subirá el precio de la energía para todos los que compran en la bolsa, porque igualmente tienen un techo, así únicamente el impuesto que lo pague sea solo el impuesto del Carbón.

Eso tiene unas consecuencias, la consecuencia de este impuesto es que lo tiene que pagar el usuario final, tanto el industrial como el residencial, estamos trasladando de alguna manera con este impuesto para adicionar el Impuesto Verde, unas consecuencias en este momento de reactivación económica.

Algunas estimaciones referencian que incrementos en las tarifas de energía representan un pago adicional de todos los consumidores de más de un billón de pesos, por otro lado el sobrecosto en las tarifas de energía eléctrica se trasladarían a mayores subsidios entregados por el Gobierno, lo cual tendría un efecto directo para el Gobierno nacional en materia de mayores erogaciones con un mayor costo en energía por mayor incremento en el costo del carbón, y sin contar que tenemos un efecto y es que a mayor costo de carbón la calidad de la compra del mismo se va a reducir, entonces se va a tratar de comprar carbones con mayores volátiles y con menores calidades y lo que vamos a tener es un efecto contrario y es generar una mayor huella de carbono en lugar de tratar de disminuirla y de resolverla.

Si tuviéramos una solución para que el carbón ya dejase de usarse y tuviéramos ya unas plantas de producción de energía distintas a las térmicas, uno dice pues, perfecto, pero la verdad es que vamos a tener un

impacto en la pequeña y mediana minería nacional, en los departamentos de Boyacá, en mi departamento de Cundinamarca, en Santander y Norte de Santander, se tiene cerca del 89% de los títulos de carbón que generan alrededor de 25.000 empleos directos, 120.000 indirectos en la pequeña y en la mediana minería nacional.

De tal manera que aquí concluyo, que gravar el carbón con el impuesto al carbono mediante la Reforma Tributaria que va en curso en el Artículo 133 es poner en riesgo la economía de estos territorios, en solo la Provincia de Ubaté que tenemos siete municipios que producen carbón tendríamos un impacto enorme porque son pequeños productores y unos dos que son medianos, pero obviamente que esto podría poner en riesgo la empresa, la industria minera, haciéndola pues fiscalmente inviable y este es un tema que quiero ponerlo ahí sobre la Mesa, señor Viceministro y al Gobierno nacional para que revisemos este tema.

Unas conclusiones: el Impuesto Nacional al Carbono busca es desincentivar el uso de los combustibles fósiles e incentivar mejoras tecnológicas para su uso más eficiente, y por supuesto que me surgen unas preguntas, ¿realmente se ha cumplido con el objetivo central del Impuesto al Carbono?, a la fecha no hemos ejecutado ningún proyecto después de 5 años, de 6 años de creado este impuesto y 5 años de captación de los recursos por parte de la DIAN; ¿cómo el impuesto ha aportado en el cumplimiento de las metas de mitigación de gases de efecto invernadero a nivel nacional?, ¿qué podremos decir en Glasgow, que el Gobierno y el país quiere estar y debería estar en el liderazgo y en la punta de lanza de ese objetivo, si no hemos aplicado un solo peso de este impuesto al carbón?

Se identifican excesivos trámites, es la percepción que tenemos después de este análisis, en el sistema de desembolso y de ejecución de los recursos que se recaudan por concepto de impuesto al carbono, lo que hace complejo e ineficiente el sistema; uno se pregunta, ¿cómo, por qué tan complejo ejecutar unos recursos cuando hay tantas necesidades, cuando entre enero y abril del año pasado y lo dijimos en otro debate, se deforestaron 87.000 hectáreas de bosque en Colombia y nosotros con unos recursos allá guardados, cuando el Ministerio de Ambiente, cuando las entidades del Estado responsables de esta catástrofe ambiental podrían estar actuando en la aplicación de estos recursos?

Entonces, tenemos que hacer ya a esta altura una reflexión, además Honorables Representantes, el Fondo Colombia tiene una vida útil de 10 años y ya vamos en 5 y en esta materia del impuesto verde y del impuesto al carbón, pues no ha logrado el objetivo que se quería y por supuesto, que lo que se puede concluir es que ha habido una ineficiencia en la ejecución de los mismos y hay que armar una estrategia de choque en este momento, en este año largo que le queda al actual Gobierno, para que realmente se puedan obtener unos logros importantes en el objeto para el cual se creó este Impuesto al Carbono.

Los recursos no se han asignado anualmente, es otra conclusión que yo saco, en 2017 se comenzó a recaudar y a finales de 2020 se realizó la asignación de algunos recursos a los tres proyectos de inversión que mencioné, por lo que se evidencia que la ejecución es muy baja por no decir que nula, a excepción de unos procesos que están en trámite para hacer una Contratación de unas OPS, a la fecha no se han asignado a las Subcuentas del Fondo Colombia en Paz la totalidad de los recursos recaudados, el ingreso neto, que además no logré obtener el resultado de cuál es realmente el ingreso neto, la DIAN capta 1.6 billones de pesos, ¿cuánto realmente queda después de sacar los recursos que van en el trámite de asignación de los recursos?, una cosa es el ingreso bruto y otra cosa es

el ingreso neto y debemos tener claridad sobre eso para saber en realidad qué es lo que se puede invertir en esta lucha contra el calentamiento global.

En conclusión, a la fecha la asignación de recursos del Impuesto al Carbono por Subcuenta es la siguiente: Subcuenta Sustitución por valor de 150.000 millones de pesos, Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible por valor de 116.000 millones, Subcuenta Herencia Colombia por valor de 33.000, por un total de 299.000 millones de pesos que no se han ejecutado; entonces, digamos que lo que uno está es frente a unos recursos supremamente importantes que tenemos urgencia de aplicarlos y que finalmente se han quedado guardados.

¿Qué costo le ha representado al Fondo Colombia en Paz, la Entidad Fiduciaria? Hice esa pregunta la semana pasada cuando decidimos que venía también el Director del Fondo Colombia en Paz, me gustaría que nos explicara un poco ese tema, porque por concepto de Comisión Fiduciaria al 31 de marzo del 2021 el Administrador Fiduciario ha causado facturas por valor de 13.625 millones de pesos, ¿cuántos de esos recursos corresponden al pago por parte de los recursos del Impuesto?, o que me digan entonces, ¿de dónde salen esos recursos si no salen del Impuesto al Carbono?, ¿o qué porcentaje de esos 13.000 millones son con Impuesto al Carbono?, porque le estamos pagando a una Fiducia sin ejecutar los recursos y la Fiducia sí se ha llevado un importante grueso de recursos.

Al día de hoy le cuesta al Fondo Colombia en Paz 404 millones de pesos mensuales la Comisión Fiduciaria por la administración del Patrimonio Autónomo, es decir, los recursos de ese impuesto se manejan en el Fondo Colombia en Paz a través de una Fiducia porque es un patrimonio autónomo, según el Fondo Colombia en Paz, pues perdón, al día de hoy le cuesta 404 millones de pesos mensuales, la Comisión Fiduciaria por la Administración del patrimonio autónomo, que en total desde su creación, como ya lo dije, ha pagado, ha costado 13.625 millones, según el Fondo Colombia en Paz estos recursos no provienen del Impuesto Nacional al Carbono, entonces, me gustaría que el doctor Juan Carlos Mahecha nos contara cuáles son las fuentes de financiación de esos recursos de funcionamiento de ese Fondo Colombia en Paz, cuántos recursos ha manejado el Fondo Colombia en Paz desde su creación a hoy y qué porcentaje corresponde al Impuesto al Carbono.

1.6 billones recaudados por la DIAN versus 289.000 asignados a las Subcuentas, teniendo en cuenta que el valor del recaudo se le realizan las deducciones correspondientes, se calcula que el recaudo neto podría estar cercano a 1.1 billones de pesos, me parece importante que nos informe las razones por las cuales el valor restante no ha sido asignado a las Subcuentas, mediante qué procesos contractuales se han invertido los recursos asignados a la Subcuenta Sustitución, que ahí hay una asignación de 35.000 millones de pesos, que en la respuesta que me dan dicen que ya se han causado 35.000 millones de pesos, quisiéramos saber en qué se han causado, qué estrategia tiene el Gobierno nacional para evitar los excesivos trámites en este sistema de desembolso y ejecución de los recursos que se recaudan por concepto de este impuesto al carbono, en qué estado se encuentra la ejecución de los recursos que ya fueron asignados mediante Resoluciones de Minhacienda.

Teniendo en cuenta que el 25% del recaudo del Impuesto al Carbono se destinará entre otros a la reducción de la deforestación y su sistema de monitoreo, ¿qué presupuesto se ha destinado para planes, programas o proyectos, que busquen el logro de este objetivo?, y

adicionalmente informar el estado de ejecución de los mismos con la mayor precisión posible.

A ver, preguntas al Gobierno nacional, aquí hay una pregunta que también quisiera que me respondieran, del proceso contractual de la Subcuenta Herencia Colombia, me interesa que me informen concretamente las obligaciones contractuales que justifican el valor de 1.800 millones de pesos, que es un proceso que está en este momento iniciando; igualmente, hay unas órdenes de prestación de servicio que están en curso, bueno, eso es de mínima cuantía, pero importante un poco en el informe y en la intervención de ellos saber cómo se está acelerando este proceso de ejecución de esos recursos.

Otra pregunta al DAPRE, le tengo esta pregunta con base en el informe que nos entregó hoy a primera hora, sírvase informar cuál es la finalidad y la justificación de la necesidad de la formulación del proyecto de inversión para realizar la distribución de los recursos derivados del recaudo del Impuesto al Carbono con destino al Fondo Colombia en Paz, ahí hay un proyecto que se denomina Apoyo a la Gestión Financiera para el Desarrollo de Programas e Iniciativas con recursos del Impuesto al Carbono a nivel nacional, es bien importante que nos hablen de este tema, cuál es el valor y cuál es el estado de ejecución, y por supuesto, como lo dije antes, cuál es la justificación de la necesidad de hacerlo.

Finalmente, cuáles son los resultados concretos que demuestran que ha valido la pena desde el punto de vista ambiental la creación de este Impuesto Verde, es supremamente importante porque finalmente lo que queremos es mirar cómo este Impuesto Verde se refleja en ese 70% que se está orientando a la implementación y fortalecimiento del Proceso de Paz y cómo, por supuesto, en este 30% que se maneja dentro de todo el Sistema Nacional Ambiental y el Ministerio del Ambiente.

Podría tener otras más apreciaciones, pero yo concluyo diciendo que es muy importante y en tono menor, como lo dijo el Representante Espinal, que hagamos una acción de choque con este tema, no tiene sentido que hayamos hecho grandes esfuerzos, mire, yo estoy totalmente seguro que no ha habido un esfuerzo en otros Gobiernos tan grande como se ha hecho en este, por ejemplo, con la Reforma a las Regalías de las cuales yo tuve la fortuna de ser el Coordinador Ponente, gracias al Presidente Luciano Grisales que me designó para ello en Cámara, junto con Nicolás Echeverry, ahí asignamos unos importantes recursos para la protección de nuestro ecosistema, de nuestra casa común, la base del desarrollo de un país son sus recursos naturales y esta que se creó en el año 2016 es otra fuente de recursos importantes, el país sin duda alguna está a la vanguardia regional en materia de disponibilidad de recursos para el tema ambiental, pero sorprende enormemente, sorprende enormemente que no hayamos ejecutado esos recursos a la fecha.

Yo hoy haría una invitación al Gobierno nacional para que en este año largo que queda de Gobierno, hagamos una acción de choque muy fuerte, el Ministerio, he visto una actitud muy positiva del Ministro de Medio Ambiente, le agradezco que me haya recibido en su despacho para mirar los Proyectos de Ley que traemos nosotros que son importantes para el país en materia ambiental, pero necesitamos darle las herramientas, ese es nuestro objetivo y es nuestra tarea desde la Comisión y queremos invitar tanto al DAPRE como al Fondo Colombia en Paz, como al doctor Emilio José Archila, como al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda que es fundamental en esto, para qué, para garantizar que tengamos una fluidez de recursos y que los proyectos se ejecuten, se ejecuten bien, porque lo que preocupaba ahora es que como tenemos una cantidad de

recursos y queremos ejecutar en un año, pues vayamos a hacer cosas que realmente dilapiden esos recursos y eso ninguno lo vamos a permitir evidentemente, ni el Gobierno nacional, ni el Congreso.

Entonces, hay que hacer una acción muy fuerte desde los Ministerios, desde las dos entidades líderes, sin duda alguna, que tienen que ver con Estupefacientes y con Minambiente, que son las dos entidades claves, las dos entidades líderes del Impuesto al Carbono, para que realmente obtengamos unos proyectos y que ejecutemos unos proyectos que muestren unos resultados importantes para el país, porque nuestra lucha contra el calentamiento global no podemos respirar frente a ello, de hecho tengo que celebrar que el Presidente de la República haya mandado Mensaje de Urgencia para el proyecto de Ley de Transición Energética y lo estamos haciendo con todo, con toda la energía, con todas las ganas, con toda la fortaleza, con toda la convicción de que tenemos que defender nuestro ambiente y que debe haber con el tiempo una transición que permita que el país borre un poco su huella de carbono, que logremos las metas que tenemos a 2030-2050 y que este país realmente pueda demostrarle al continente y al mundo, que tenemos con qué conservar nuestro medio ambiente y que estamos garantizando que las próximas generaciones, que los hijos de nuestros hijos tengan un ambiente sano.

Esa es mi apreciación y hago este debate con todo el interés positivo de que el Gobierno haga una reflexión, yo sé y creo que con la citación a ese debate del 10 de junio el Gobierno nacional emprendió unas tareas que son muy importantes, pero creo yo que estamos supremamente colgados y tenemos que acelerar para garantizar que haya inversiones del Impuesto al Carbono para mitigar el calentamiento global, que ese es el objetivo central de este impuesto que se impuso en el año 2016.

Y termino diciendo, ratificando que me parece que se debe revisar sobre este Impuesto al Carbono que se le va a colocar al carbón térmico porque eso va a generar unos problemas enormes tanto en el sector como en los costos de la energía para todos los colombianos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Caicedo.

Para dar continuidad al debate como citante yo le voy a dar la dirección de esta sesión al doctor Camilo Arango, para poder hacer mi intervención.

Entonces, le solicito doctor Camilo que Presida la sesión, mientras yo hago la intervención debida.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el doctor Camilo no está aquí presente en este momento, en su orden sigue el doctor Edwin Ballesteros.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Edwin Ballesteros, para que asuma la Presidencia de la Comisión mientras yo como citante, hago intervención.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Edwin, está conectado pero no registro su presencia en este momento, entonces el doctor Chica.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Si quiere yo Presido, Presidente y Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, está el señor Vicepresidente de la Comisión, doctor José Edilberto Caicedo, entonces, Presidente, mientras usted interviene él puede asumir la Presidencia.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor José Caicedo.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales Londoño, citante también a este debate de control político sobre el Impuesto Nacional al Carbono.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Caicedo. Yo quisiera iniciar diciendo entonces que este fue un debate que ya como se ha evidenciado se ha expuesto desde el mes de octubre del año pasado, el doctor Espinal y el doctor Caicedo, presentan la proposición y por cruces de agenda de la Comisión ha tenido que ser aplazada en varias ocasiones, sin embargo, me parece que se trata de un debate necesario, que el país espera y que fue citado, como ya lo dije desde hace un año, y no por eso pierde vigencia.

Y esto especialmente es cierto cuando hoy estamos *ad portas* de discutir una nueva Reforma Tributaria, la mínima condición para que se le pida a la ciudadanía un sacrificio tan monumental como el que implica una Reforma de este tipo, es que esa misma ciudadanía conozca qué es lo que se está haciendo con los recursos de los tributos, por ejemplo, de este como el del carbono.

Desafortunadamente, salvo la DIAN y a última hora la Alta Consejería para la Estabilización del Posconflicto, el resto de las instituciones a las que hicimos el cuestionario responsable de responder ese cuestionario, esos cuestionamientos en este debate omitieron actualizar las respuestas del mes de septiembre, por lo que el panorama que voy a presentar está seguramente desactualizado.

En estos momentos la crisis mundial debemos ser conscientes del hecho de que el país ha adoptado una serie de compromisos en materia ambiental que son fundamentales no solo para cuidar nuestro mayor activo y lo que realmente nos hace potencia mundial sino porque tenemos un compromiso ineludible con las próximas generaciones en el mundo entero y no es posible, con todo respeto, colegas, Congresistas y Funcionarios del Gobierno, que con todas esas responsabilidades de acuerdo con los datos de septiembre, existan diferencias en las cifras entre algunas que presentan el Ministerio de Hacienda y otras cuentas que se han presentado, que se desconozca el destino de cerca de 412.000 millones de pesos o más 36.800 millones, según se acepten las cuentas que el mismo Ministerio de Hacienda presentó, que deberían estar ayudando a comprender esos compromisos que mínimamente el Gobierno colombiano o el Estado colombiano asumió delante de la Organización Mundial.

Deja mucho que desear que los citados a este debate, dos Ministerios, la DIAN y el Departamento Nacional de Planeación, ninguno nos diga con claridad dónde están esos recursos, ni cuántos son, ni por qué se presentan esas diferencias, yo creo que ahí hay digamos un tema muy importante por descifrar, qué es lo que está pasando con unas cifras, cómo se organizan unas cifras y cómo se presentan otras.

Yo soy Autor y fui Ponente de la Ley 1930 conjuntamente con el doctor Molano y otros compañeros, pero fuimos nosotros desde esta Comisión los que y tomamos esa iniciativa y sacamos adelante una Ley tan

importante como la Ley de Páramos y ayer el artículo 26 modificando el artículo 223 de la Reforma Tributaria, la 1819 del 2016, para darle participación específica al tema ambiental, logramos destinar unos recursos y como doliente de esa iniciativa a mí me preocupa mucho la situación que se vive con el Impuesto al Carbono.

Y me preocupa porque la lucha que dimos acá en el Congreso de la República en el marco de los debates de esa Ley tuvo un fuerte componente presupuestal, algunas luchas las perdimos como, por ejemplo, recuerdo doctor Molano, la intención que teníamos de lograr que las generadoras de energía aumentaran el 1%, es decir, pasaran del 6 al 7% en el cobro de las ventas brutas de energía por generación propia, porque en este país parece que el Estado siempre debe pedir permiso a las grandes Corporaciones para garantizar los derechos de los ciudadanos, pues no lo logramos, otras luchas las ganamos con enormes esfuerzos de todos los involucrados, una de esas fue destinar el 30% de los recursos del impuesto a lo que debería ser objeto fundamental, logramos que el compromiso de honrar los Acuerdos de Paz y de honrar el compromiso con el Ambiente, pero óigase bien como dice el doctor Molano, con el ambiente no con el Ministerio de Ambiente y el Desarrollo Sostenible sino con el medio ambiente en general.

Hoy los habitantes de páramos están muy molestos y eso es entendible porque el Gobierno nacional, y lo hemos hablado con el Ministro, no ha avanzado de forma decidida en la implementación de la Ley de Páramos, mañana tendremos un debate con respecto a eso, pero creo que ahí hay una inquietud de los habitantes de los páramos, de los paramunos y en parte eso dice que hacen falta recursos, pero resulta que en los cálculos más mezquinos hay que pensar que hay engavetado cerca de 140.000 millones de pesos, por las cifras que nosotros hemos recibido, pero eso hoy a todos nos preocupa porque me parece que encontrar el estado actual de las cosas debe ser lo mínimo que debiera hacer la Comisión Quinta.

La DIAN nos informó que de acuerdo con la actualización del recaudo del 2021, se han recaudado más de 1.6 billones de pesos por este concepto, me preocupa que de los 1.9 billones de pesos que se debieran haber recaudado a septiembre solo se recaudaron efectivamente 1.3 billones, en parte porque cerca de los 600.000 millones de pesos no se recaudaron porque la Ley permite que el impuesto no se cause a los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro, ¿quién certifica esa neutralidad?, ¿quién es el garante de que esa condición a lo que aducen algunos de tener carbono neutro se dé realmente?

Me preocupa que el billón y medio de pesos que según proyecciones del propio Ministerio de Hacienda se recaudará a corte del 31 de diciembre de 2020, 458 mil millones estén digamos inadvertidos, no se da una relación concreta de ellos, de hecho ha dicho el Ministerio de Hacienda que el recaudo disponible del Impuesto al Carbono desde su creación asciende 944.530 millones, de los cuales 464.000 millones constituyen la base para aplicar la distribución prevista en la Ley 1930 del 2018, en un 25% equivale a 116.000 millones y en un 5% corresponde a 23.000 millones, generando un saldo por distribuir de 139.000 millones, correspondiendo al 3% restante, eso es lo que explica el Ministerio de Hacienda, quiero que y me parece importante encontrar explicación de ello, porque, señor Viceministro, la base para aplicar la distribución prevista en la Ley 1930 del 2018 es de 464.000 millones de pesos y no de 944.000.

A pesar de esto y aceptando los argumentos del Ministerio, en todo caso 102.600 millones de pesos es una cifra muy distinta a los 139.000 que se han expuesto,

¿qué pasará con los más de 36.800 millones de pesos que quedan y que tienen destinación específica?, eso es una pregunta que es muy importante hacer y para este debate preguntamos, ¿dónde están esos recursos?, expusimos al Ministerio de Hacienda desde el cuestionario y sin decirlo señala el Fondo Colombia en Paz, yo entiendo además que el Ministerio de Ambiente que aún no le desembolsan porque la DRAPE está en estructuración de los proyectos y nadie responde por el Fondo Colombia en Paz, a pesar de que semejante importancia que tiene esto y de que semanalmente se publica un Informe que contiene los datos de disponibilidad presupuestal y ejecución de los recursos, allí están dos Subcuentas que aparecen en ceros.

Nos preocupa porque el Ministerio de Ambiente en la respuesta señala que una vez aprobado el proyecto se presentaron traslados por suma de 102 millones de pesos, todas estas cifras que estoy dando se recogen de las respuestas que nosotros tardíamente recibimos y según si consideramos el recaudo efectivo a primero de junio de este año o las proyecciones al 31 de diciembre de este año, lo que corresponde al 25, al 22% de los recursos que ya se recaudaron, dónde está el dinero que se puede considerar como remanente, cómo se va a invertir, habrá que esperar otros 3 años para que se desembolsen esos recursos y entonces, el acumulado dónde quedará, a cuánto habrá llegado a ese entonces.

Algunos dirán que el problema del Impuesto al Carbono es que no se destinó a la protección del medio ambiente sino un 30%, pueden tener razón, pero lo que uno entiende es que ni siquiera el 30% ha sido utilizado en ello, no se ha ejecutado en eso, sino que ha sido distribuido para su ejecución aún en la enmienda y en la discusión de la Reforma Tributaria, todos estos temas me parece se deben atender y adicionalmente porque nadie da razón de dónde están estos recursos, yo creo que es algo que en lo que debe enfatizar la Comisión, de la revisión, Representantes, de la información que recibimos sí quedan unas dudas inmensamente grandes sobre la razón y la explicación de dónde deben estar estos recursos y esperamos que en la intervención de los funcionarios que nos acompañan podamos encontrar respuestas de cosas que no recibimos formalmente en el cuestionario.

Porque además la DIAN dice que lo recaudó al menos en parte, Hacienda dice que los desembolsó, Ambiente que no los ha recibido, el Fondo Colombia en Paz hasta ayer no había dicho nada, pero presenta en su informe semanal a corte del nueve de octubre con disponibilidad presupuestal cero, ayer en la tarde se allegaron las respuestas según las cuales ya está listo el desembolso de 150.000 millones de pesos, de los que se han girado al Ministerio 35.000 millones, a las dos Subcuentas que están habilitadas para este fin, a mí igual eso me parece una circunstancia muy preocupante.

Yo creo que del cruce de esta información y esperamos además que de este debate podamos construir un espacio en donde si hoy por alguna circunstancia no tenemos la claridad, pues a los colombianos, por supuesto, a quienes contribuimos aparte de este recaudo que tiene destinación específica al sector ambiental, le hagamos claridad, también, pero sobre todo al Sector Ambiente que es una de las Carteras que debería estar más beneficiada por este impuesto, a más de los escasos recursos que tiene siempre dentro del Presupuesto Nacional.

Entonces, durante mucho tiempo el tema presupuestal del Sector Ambiente ha sido como digamos pasar dinero de un bolsillo a otro sin poder generar mayores recursos, un ejercicio de priorización por defecto dependiendo de donde urge tapar un hueco presupuestal, uno pensaría que en un Presupuesto General que bordea los 313.000

billones de pesos, ese dinero es nada, pero nuevamente, el Ministerio señala que esos recursos que se van a asignar para el tema medioambiental si todo sale bien con el Proyecto que junto a la DRAPE han informado y con el Departamento Nacional de Planeación han registrado, esos 102.600 millones de pesos corresponderá nada más y nada menos que al 70% de los recursos que el Ministerio recibió este año para inversión y si se considera que esta Cartera tiene bloqueados más de 22.500 millones de pesos, correspondería al 83% que recibe para inversión en esta Cartera.

Yo igual deseo que todas estas cifras y todas estas cosas podamos dilucidarlas en este debate, preguntarnos qué va a ocurrir con el dinero remanente que ya fue recargado pero aún no cuenta con proyectos para ser ejecutados, preguntar si se va a seguir repitiendo la situación que se ha presentado del 2017 con los recursos destinados a temas ambientales provenientes de este Impuesto al Carbono, preguntarnos si es necesario en las actuales circunstancias, esperar otros tres años hasta que el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales presenten un nuevo proyecto, el DRAPE cómo viabiliza estos proyectos, el Departamento Nacional de Planeación cómo los registra, Hacienda cómo desembolsa el dinero, el Fondo Colombia en Paz cómo los ejecuta.

Yo espero que los funcionarios que hoy nos acompañan en sus intervenciones nos aclaren estos asuntos, que el Congreso y esta Comisión tenga respuesta de ellos y de cara al Congreso y al país, pues nosotros podemos generar confianza, lo decía ya y lo repetí varias veces, *ad portas* y de cara a una discusión muy álgida en la que se está planteando la necesidad de recolectar mayor cantidad de dinero por la vía de una Reforma Tributaria.

Yo le agradezco, doctor Caicedo, que me haya dado el uso de la palabra como citante y para darle continuidad a este debate de Control Político y escuchar los funcionarios de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted Representante Luciano Grisales, por su intervención.

Entonces, a continuación procedo a entregar la Presidencia, para que usted siga dirigiendo el debate y la intervención de quienes les corresponda en este momento. Gracias, Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctor Caicedo. Yo le voy a dar entonces el uso de la palabra al Ministro de Medio Ambiente, doctor tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa Escaf:

Muy buenos días.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, señor Ministro, excúseme un segundito. Quiero dejar constancia de la asistencia del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, así como también dejar constancia que se encuentra con nosotros ya conectado el señor Viceministro General de Hacienda, el doctor Juan Alberto Londoño.

Con esa constancia, señor Ministro, puede seguir con el uso de la palabra.

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Carlos Eduardo Correa Escaf:**

Muchas gracias, un saludo muy especial a todos, aquí he estado atentamente escuchando cada una de las intervenciones, un saludo a toda la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara, a su Presidente, doctor Luciano Grisales, a su Vicepresidente, José Edilberto Caicedo, y al Secretario, a Jaír Ebratt, y al grupo que lo acompaña, también un saludo muy especial al Representante Juan Espinal, que junto al Presidente y Vicepresidente son citantes a este debate tan importante y a todos los Representantes que hacen parte de esta Comisión.

También quiero darles un saludo a todos mis compañeros de Gobierno, al doctor Santiago Aparicio, Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, al Viceministro Juan Alberto, que creo que ya debe estar conectado; al doctor Lisandro Junco, Director de la DIAN; al doctor Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación; al doctor Juan Carlos Mahecha, Fondo Colombia en Paz, y al doctor Víctor Muñoz, a su delegado Director del DAPRE.

Yo quisiera inicialmente como sé que son pocos minutos, voy a tomar un poco las palabras, acá también me está acompañando mi equipo de trabajo, está conectado el Viceministro y otras personas, el jefe de la Oficina de Planeación, yo quisiera un poco tomar esas palabras que son tan importantes y que han dicho, y hoy tenemos un gran reto desde Colombia y con el liderazgo del Presidente Duque hemos logrado no solamente avanzar en muchos de los temas de la Agenda del Plan Nacional de Desarrollo sino en otros temas que también ponen a Colombia en una posición de liderazgo internacional y por supuesto, también regional en Latinoamérica y el Caribe.

Han hablado del Acuerdo de París en el año 2015 donde Colombia se hizo un compromiso de disminuir sus emisiones de gases efecto invernadero en un 20% y el año pasado en el año 2020 luego de un trabajo con todo el rigor técnico desde el sector ambiente, desde el Ministerio liderado, por supuesto, pero también con todos los sectores, todos los Ministerios, las Entidades, los Institutos, el Sector Privado, algunos miembros y personas de la sociedad civil en las regiones, se construyó una nueva actualización donde vemos que acorde a esta línea que se ha fijado en el Plan de Desarrollo y a lo que debe seguir siendo la línea para el país podíamos hacer un compromiso mucho mayor a esas contribuciones y llegamos a una cifra que anunció el Presidente Duque en el mes de diciembre en el marco del Acuerdo de París, de un 51% de reducción de emisiones de gases efecto invernadero al año 2030.

Ese es un camino de mediano plazo, por supuesto, hoy todavía en este Gobierno tenemos unos grandes retos al año 2022, también estamos marcando un camino muy importante, yo considero que el hito más importante de esta década en nuestro país es el compromiso de las NDC o del 51% en la reducción de emisiones, que nos va a marcar un camino a largo plazo al año 2050, donde en el mes de julio estaremos presentando nuestro programa, nuestro proyecto de carbono neutralidad al año 2050, en el mes de julio estaremos presentando ese Plan.

Entonces, retomando un poco las palabras definitivamente este es uno de los temas prioritarios para el país y por supuesto, para este Gobierno, hay dos cosas en el año 2020 y 2021 que han unido a la humanidad, que nos han puesto a hablar el mismo lenguaje, una es la pandemia y otra es el Clima y las dos tienen que ver, las dos tienen una responsabilidad no solamente desde la Política Pública del Estado sino también desde la

responsabilidad individual que tenemos nosotros, en la pandemia, por supuesto, del autocuidado, del aislamiento, de la responsabilidad que tengamos nosotros mismos y desde el clima nuestra huella individual, cómo nosotros podemos hacer un aporte y por eso estamos trabajando en varios frentes.

Diapositiva. Voy a pasar rápidamente las primeras diapositivas, ya que ustedes han hecho perfectamente referencia a lo que es el Impuesto al Carbono y el objetivo del impuesto es incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de gases efecto invernadero y por eso contextualizaba un poco y miren que vamos hacia la línea no solo de este Plan de Desarrollo sino de un camino al año 2030 y al año 2050 que es disminuir nuestras emisiones y en el marco de esa disminución tenemos muchos elementos, muchas estrategias, aquí estamos hablando de la lucha contra la deforestación donde tenemos una meta al año 2022 de reducir la Deforestación en un 30% y de llegar al año 2030 a cero deforestación, para eso tenemos varios frentes y hablo un poco general porque hacia allá voy a mostrarles cómo estamos haciendo la inversión de estos recursos.

Ahí tenemos la campaña Artemisa que ya va en su décima operación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía y las entidades del Estado, de hecho mañana estamos convocando ya al segundo encuentro de Conaldef, que es el Consejo Nacional de la Lucha Contra la Deforestación y que lo estará presidiendo el señor Presidente con todos los Ministros y las Fuerzas Militares y la Fiscalía, ahí este es uno de los componentes de seguridad nacional, que es llegar al territorio, tomar control territorial, ya en las diez operaciones hemos logrado tener control y frenar la deforestación de más de 15.000 hectáreas.

Pero al mismo tiempo hay un componente muy importante y que tiene que ver no solamente con nuestro medio ambiente sino también con el desarrollo social, la disminución de la pobreza, la equidad que es una de las líneas de nuestro Plan de Desarrollo y es la Inversión Social, ahí estamos trabajando en contratos de conservación natural, donde esperamos que al año 2022 hayamos finalizado 10.000 contratos de conservación, que al mismo tiempo tendrán un componente de incentivos de pagos por servicios ambientales, estamos ya abriendo las convocatorias para el fortalecimiento de Negocios Verdes, más de 3.000 Negocios Verdes que estamos fortaleciendo, todos estos negocios que van en la misma línea de este plan de corto, mediano y largo plazo.

También mencionaba alguno de ustedes ahora previamente un tema importante y es educación ambiental, aquí estamos hablando de conservar, de educar, que en el mes de junio estaremos lanzando un proyecto muy importante, muy bonito además, que es la Escuela de Formación Ambiental, para poder en la medida en que hacemos todas estas acciones, que los ciudadanos desde los niños, jóvenes, adolescentes, adultos, empresas, tengan mayor formación y mayor conciencia ambiental, que es lo que nos va a garantizar que este país logre sus metas ambiciosas de aquí al 2030 y 2050.

Y un componente importante en la lucha contra la deforestación que es el monitoreo donde estamos haciendo inversiones importantes en tecnología y capacidades humanas y técnicas en el IDEAM, para todo el Sistema de Monitoreo en la lucha contra la deforestación, en la prevención de incendios forestales y también el monitoreo de todos estos programas sociales.

Diapositiva. Con base en esto resumiendo un poco el Impuesto al Carbono como bien lo han dicho, el 25% de estos recursos se dedica a la erosión costera, reducción de la deforestación, conservación de fuentes hídricas, conservación de ecosistemas estratégicos como páramos,

cambio climático y pago por servicios ambientales, un 5% se destina al fortalecimiento de áreas protegidas y otras estrategias de conservación y el restante 70% se destina a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por supuesto, con un componente importante que es la sostenibilidad.

Diapositiva. Aquí he hecho esta diapositiva un poco cronológicamente cómo ha venido la ejecución, la estructuración de estos recursos, en el año 2019 se crean las Subcuentas, que son la Subcuenta de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Subcuenta de Herencia Colombia, además inicia la formulación de proyectos de inversión ante el DNP sobre todo lo que tiene que ver con conservación en áreas protegidas y sostenibles para la conservación en áreas priorizadas de Colombia; en el año 2020 se da aprobación de Planes Operativos, la Subcuenta Herencia Colombia con 23.000 millones de pesos, la Subcuenta de Ambiente y Desarrollo Sostenible con 111.815 millones de pesos, también se da en el año 2020 en el mes de agosto la formulación del proyecto con las dos Subcuentas ante la Presidencia, ante el DAPRE y ante la Consejería para la Estabilización y ya con esto pues tenemos también la disponibilidad de recursos en el Fondo Colombia en Paz para su ejecución.

¿Qué hemos hecho en el año 2021?, ya en el mes de marzo y quiero decirles también Honorables Representantes y a toda la Comisión, que estamos trabajando, hemos fortalecido el equipo, si bien el Ministerio de Ambiente históricamente ha sido el rector de la política pública de medio ambiente, hemos fortalecido los equipos de estructuración de proyectos y de ejecución, para poder llevar en el menor tiempo posible estos recursos al territorio y que no solamente sirvan para la protección y la conservación de nuestros recursos naturales sino también que aporten en la reactivación económica sostenible que se está liderando desde el Gobierno y que si bien el año 2020 y 2021 han sido complejos, nosotros desde el Ministerio de Ambiente también vamos a hacer un aporte importante en la generación de empleo.

En el año 2021 en marzo iniciaron los Planes de Acción, ya tenemos un Plan de Contratación, con el doctor Mahecha hemos venido trabajando, acelerando y haciendo que los procesos sean mucho más rápidos, ya de 31.600 millones de pesos, un saldo de 56.000 millones que no quiere decir que esté estático sino que estamos trabajando en la estructuración de estos proyectos para que la meta que tenemos de aquí al mes de julio podamos tener una ejecución superior al 90%, también la elaboración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en nuestra meta de los 180 millones de árboles, ya está en plan de contratación un valor de 8.900 millones de pesos y un saldo de 18.000 que sigue en estructuración.

Algunas de las acciones que estamos haciendo para acelerar la ejecución es la estructuración de proyectos tipo que venimos ya adelantando desde la Secretaría de Planeación y con todas las Direcciones, por ejemplo, proyectos tipo de siembra de árboles, proyectos tipo de reforestación y proyectos tipo de pagos por servicios ambientales donde ya tenemos el primer proyecto que hemos avanzado con el DNP y que seguimos, acá está el doctor Santiago, para poder dejar al menos dos nuevos proyectos tipo de aquí al mes de diciembre, eso nos va a ayudar a acelerar la ejecución no solamente de los recursos del impuesto al carbono sino de regalías, como bien lo decían Honorables Representantes, de regalías y de los diferentes Fondos y de las diferentes Fuentes que obtengamos en el Ministerio de Ambiente.

Y Herencia Colombia que ya tiene un Plan de Contratación iniciado de 13.300 millones de pesos, tiene un saldo de 9.896, entiendo perfectamente la preocupación de los años que han pasado, pero quiero darles la tranquilidad con el Viceministro Juan Alberto que está conectado, Juan Alberto Londoño, hemos venido trabajando de una manera articulada, Hacienda, DNP, el Fondo Colombia en Paz, el doctor Emilio Archila, articulando mucho más las acciones, por ejemplo, muchos de estos proyectos van a los municipios PDET también que están en estas zonas importantes de la Amazonía, aquí trabajamos, de hecho todos los lunes tenemos un Comité donde estamos todos mirando cómo son las acciones, las iniciativas, en qué territorios, en qué tiempos y cuál va a ser el impacto en medio ambiente y por supuesto, en Equidad.

Entonces, tenemos ya asignación también de nuevos recursos del recaudo del impuesto por 37.000 millones de pesos, estos son recursos nuevos que ya estamos revisando para poder asignarle algunas de estas iniciativas.

Diapositiva. Este es un organigrama para que podamos ver un poco cómo es la aprobación de los recursos y la ejecución, tenemos el Fondo Colombia en Paz y ahí tenemos nuestras dos Subcuentas, la Subcuenta de ADS que tiene 147.000 millones, la Subcuenta de Herencia Colombia que tiene un 5%, unos 29.000 millones de pesos y ahí debajo de esa Subcuenta de 147.000 tenemos los 180 millones de árboles, y por otra parte la restauración de nuevas áreas, entre otros, en la Subcuenta de Herencia Colombia el 5% en la creación de nuevas áreas que ya estamos trabajando sobre todo en la ejecución con Parques Nacionales.

Diapositiva. Aquí tenemos estas líneas de acción que les mencionaba anteriormente, pero un poco más específicas, una primera que es de 106.000 millones de pesos, en restauración de áreas afectadas por ilícitos y ecosistemas estratégicos, hoy se han referido a esto en algunas intervenciones, el 6% de la deforestación, el 6% de esos territorios son usados para cultivos ilícitos, pero una cifra aún más mayor el 25% de los cultivos ilícitos de este país están a menos de un kilómetro de las áreas de Deforestación, o sea, que tienen una relación directa, el narcotráfico, los cultivos ilícitos, la afectación ambiental y la deforestación.

Entonces, ahí hemos asignado unos recursos importantes que estratégicamente hemos focalizado en estas áreas, en especial en todo el corredor de los 10 núcleos de Deforestación en la Amazonía colombiana.

Tenemos otra línea que es el Sistema de Información Ambiental de Colombia, que necesitamos fortalecerlo y para esto estamos haciendo inversión en tecnología entre entidades, el IDEAM se está fortaleciendo, estamos fortaleciendo el CIAC y esperamos en el año 2022 tener el Sistema de Información Ambiental más moderno de Latinoamérica y el Caribe, donde podamos tener data, donde podamos tener información en tiempo real, donde podamos tener datos que nos permitan llegar más rápidamente al territorio y no solamente eso sino que nos permitan también prever, prevenir, hacer prevención y poder mirar cómo van a estar las temporadas o los meses siguientes para poder suministrar información no solamente a nuestro sistema internamente, a nuestro Sistema Nacional Ambiental sino a las otras entidades y ministerios, por ejemplo, al Ministerio de Agricultura con quienes tenemos convenios, el Ministerio de Transporte, la Aeronáutica Civil, para poder dar mayor información y mayor data.

Hago referencia a uno de los puntos que hicieron Representantes y es Ciencia y Tecnología, aquí podemos hacer todos los esfuerzos desde la política pública,

inversión en el territorio, la lucha contra la deforestación, la responsabilidad individual, pero además tenemos un componente de Ciencia, Tecnología, de Investigación, que tenemos que fortalecer para que en el año 2030 y 2050 tengamos conocimiento, mucho más conocimiento de nuestro territorio y para eso estamos fortaleciendo también nuestros cinco Institutos de Investigación, el Invemar, el IDEAM, el SINCHI, el IAP y el Instituto Humboldt, donde ya todos están orientados también a la investigación en las regiones hacia este mismo objetivo, y tenemos un tercer componente que es la implementación de sistemas sostenibles de la conservación, a través de la restauración de áreas transformadas. Y aquí viene un tema de comunicación y pedagogía, donde hacía referencia hace poco a la Escuela de Formación Ambiental.

Diapositiva. Aquí podemos ver las líneas de acción de Herencia Colombia, que es ese 25% en tres componentes, el aumento de la cobertura del Sistema Nacional de Áreas Protegidas donde estamos trabajando en al menos 400.000 hectáreas que cubren estos Ecosistemas Estratégicos, en tres Áreas Protegidas existentes en algunos Distritos Nacionales de Manejo Integrado; otro componente el Manejo Efectivo y Gobernanza de las áreas protegidas para implementar acciones de planes de manejo y su efectiva ejecución y control en diferentes Parques Nacionales Naturales.

Y un tercer componente que la Generación de Capacidades en los Entes Territoriales y el Empoderamiento de las Comunidades Locales y aquí muy importante estamos trabajando de la mano con los Entes Territoriales, con las Corporaciones, los Entes Territoriales están muy débiles en su conocimiento y su estructura de sostenibilidad de ambiente y para eso estamos trabajando en el fortalecimiento de nuestro Sistema Nacional y también con las diferentes comunidades afro, comunidades indígenas, en los diferentes territorios.

Diapositiva. Entonces, esto es un poco brevemente un recuento de lo que estamos haciendo, desde el Ministerio, por supuesto, estamos transversalmente en todos los sectores, aquí estamos trabajando con el Ministerio de Transporte en Movilidad Sostenible, con el Ministerio de Minas y energías en toda la transición energética y energías renovables, con el Ministerio de Agricultura en la implementación de proyectos agrosilvopastoriles, en restauración, en inversión social, entre otros y por supuesto, en la construcción de políticas públicas muy fuertes, que le puedan dejar al país una línea trazada.

Con el DNP ya hicimos el lanzamiento de nuestro Conpes de Deforestación y estamos trabajando, que ya Santiago ahora les contará también un poco más a profundidad, en otros Conpes muy importantes como, por ejemplo, el Conpes de Áreas Protegidas, estamos trabajando en el Conpes también de Colombia Carbono Neutral y todo esto va a llevarnos a un camino, entre otros, que tendrá también una línea importante de financiación de clima que es uno de los temas que nos preocupa no solamente en Colombia sino también en el mundo.

Entonces, desde Hacienda, desde DNP, desde los Ministerios, desde las Consejerías, estamos trabajando lo más articulados que podemos para llegar con estos recursos al territorio y poder generar un mayor impacto, un mayor impacto ambiental, un mayor impacto social y que vaya acorde a esta meta tan importante que nos hemos trazado que es disminuir las emisiones en un 51%, entonces, en eso.

También mencionaban diferentes fuentes como Regalías, para eso estamos haciendo los proyectos tipo, en los que venimos avanzando y más allá de esto en dejar un Ministerio moderno, un Ministerio moderno en su agenda de ambiente, de sostenibilidad, con un marco

regulatorio moderno que piense no solamente en un Ministerio de 2 años sino en un Ministerio de 20 y 30 años.

Muchas gracias a todos, a mis compañeros que les daré la palabra aquí, a todos los Representantes por el interés sobre todo en la ejecución que es nuestra prioridad, poder llegar lo más rápido posible al territorio con la ejecución de estos recursos y de esta forma anticiparnos a muchos de los temas que están sucediendo sobre todo deforestación en algunas regiones del país y también muchos de los delitos que hemos incorporado en la Ley de Delitos Ambientales, que ya pasó en segundo debate gracias a ese apoyo mayoritario en la Cámara, hace unos días y que ya pasa a tercer debate y esperamos que esto nos sirva también como un instrumento, como una herramienta muy importante en establecer los nuevos delitos y en el fortalecimiento de las penas de los delitos actuales.

Entonces, si bien venimos trabajando no solo en ejecución también venimos trabajando el en el fortalecimiento de nuestro equipo técnico, con tecnología, con recurso humano y por supuesto, con la voluntad política de seguir adelante con este Mandato del Presidente de Producir Conservando y Conservar Produciendo.

Muchas gracias a todos honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Ministro, gracias por sus respuestas, por su intervención.

Yo le voy a dar el uso de la palabra y le pregunto señor Secretario, ¿sí se encuentra el Viceministro Juan Alberto Londoño, con nosotros?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, encuentra conectado, aquí ya encendió su cámara, bienvenido doctor Juan Alberto Londoño, muy buenos días.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces, le doy el uso de la palabra al doctor Juan Alberto Londoño Viceministro de Hacienda.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Un sentido pésame, Viceministro.

Viceministro General – Ministerio de Hacienda Y Crédito Público - Juan Alberto Londoño Martínez:

Gracias, doctor José Edilberto, muchas gracias, yo quiero hacer como tres comentarios muy sencillos y muy claros con respecto al impuesto, yo creo que la exposición que hicieron el doctor José Edilberto y el doctor Luciano, fueron bastante completas en cuanto al impuesto y a la destinación del Impuesto, entonces no me voy a meter con eso para que vayamos a lo principal.

Que es lo más importante, cuando llegamos nosotros, ustedes lo dicen muy bien, el Impuesto se creó en 2016, nosotros llegamos y no se había reglamentado el manejo de las Subcuentas, esa reglamentación no se había expedido, lo primero que tuvimos que hacer nosotros fue expedir esa reglamentación para ese manejo y manejarlo en las tres Subcuentas que ya conocemos, ¿y por qué es importante esto?, porque todos esos recursos estaban, si se puede decir de una forma sencilla, estaban capturados sin poderse ejecutar, qué hicimos nosotros tanto con el Ministerio de Ambiente, como con Presidencia de la República y demás, hacer esa reglamentación para ver cómo se disponía de los recursos y el año pasado ya se incorporaron en el Presupuesto General de la Nación.

Ese fue el mayor esfuerzo que se hizo, fue hacer esa reglamentación e incorporar los recursos si ustedes miran los recursos se incorporaron en el año pasado, ahí se generó un vacío por esa ausencia de reglamentación que lo implicó es que los recursos que ponían en el Fondo Colombia en Paz destinados a objetos distintos al de la implementación de los Acuerdos de Paz, es decir, para las áreas protegidas, se entendían que estaban dentro de los recursos del Fondo Paz pero no se había dado esa claridad de cómo se iban a manejar, por eso el año pasado se hizo esa claridad y la tranquilidad que yo puedo dar es que el año pasado se incorporaron los recursos, para este año están incorporados los recursos y eso nos permitirá la ejecución.

Nosotros como Ministerio de Hacienda, no miramos la planeación de la ejecución de los recursos, esa planeación de la ejecución de los recursos la manejan muy bien el Ministro de Ambiente, muy bien Presidencia la República a través del Fondo Colombia en Paz.

Lo segundo que quiero hacer mención, porque lo dijo el doctor Caicedo, y también lo dijo el doctor Luciano, es estamos en medio de la discusión del proyecto de ley de transformación social sostenible y estamos haciendo un esfuerzo para generar mayor recaudo para todo esto, si ustedes me permiten 5 minutos, yo les explicó que es lo que queremos hacer, nosotros queremos en el Impuesto al Carbono incluir el carbono, que es yo creo que es una de las externalidades más grandes que existe, es la emisión de partículas por parte del consumo de Carbón que hoy no está grabado, cuando se hizo la propuesta en 2016 se dijo que no se grababan el carbón porque íbamos a tener aumento en los costos de energía y una cantidad de situaciones adicionales.

¿Nosotros que estamos proponiendo?, estamos proponiendo una senda de 7 años, de 7 años para que el carbón pague según sus emisiones como paga cualquier otro elemento contaminante, como paga la gasolina y como pagan los demás, en una senda de 7 años en la cual los dos primeros años no se genera el impuesto, que yo creo que eso es importante decirlo, y el cual puede ser descontables si se hacen inversiones para reducir las emisiones, nosotros realmente aquí lo que queremos y creo que es lo más importante que estamos buscando, es cambiar la forma de producir en Colombia, reducir las emisiones que es la naturaleza de los Impuestos Verdes y con eso todos los que hagan inversión en transformación tecnológica para reducir las emisiones podrán compensar de ese Impuesto que deberían pagar, en 7 años entraría ese recaudo.

Hicimos otra cosa que negociamos mucho y que el Ministro Carlos Correa a veces me pelea todavía y me regaña, que tiene que ver con crear un Fondo de Clima, un Fonclima que ¿qué es lo que busca?, todos los Impuestos Verdes, porque tenemos más Impuestos Verdes en esta Reforma, entren a una Bolsa con destinación específica, no solo el del carbono sino más impuestos como el de los plásticos, el de los plaguicidas, para tener una Bolsa mayor ¿que se destine a qué?, a lograr las metas de reducción de los gases del efecto invernadero que el Ministro ha planteado, nosotros como Ministerio de Hacienda no propendemos tomar decisión de cómo se deben ejecutar esos recursos sino generar una gran Bolsa en la que compitan todos los sectores para disminuir todos esos gases de efecto invernadero que son la amenaza que tenemos hoy como país, entonces estamos es fortaleciéndolo, no para que entren al Presupuesto General de la Nación de una forma en la que cubran otros gastos sino para atender la mitigación del cambio climático y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

Por último, ¿qué les diría yo y que creo que es importante?, nosotros con esta propuesta, estamos pensando que de los 305 mil millones de pesos que teníamos presupuestado en recibir el año 2020 podamos pasar casi a un billón de pesos en el año 2029 cuando entraría a pleno todo este Impuesto al Carbono, con lo cual ¿qué es lo que estamos diciendo?, estamos financiando realmente esa lucha contra el cambio climático que es tan importante y en la que creo que todos estamos comprometidos.

Entonces, por eso en esta Reforma estamos incluyendo todo ese capítulo de Impuestos Verdes, toda esa creación del Fonclima, y con un aspecto adicional que para ustedes y sobre todo por la Comisión a la que le estoy hablando, es muy importante y es que si ustedes se acuerdan hoy hay subsidios para llegar a las zonas no interconectadas o que no tienen servicios públicos, o de gas o eléctricos, de una forma descoordinada y está mil Fondos distintos y nosotros lo que estamos buscando es unificar todos esos recursos para llevar soluciones energéticas a las regiones de la forma más eficiente.

Entonces, para terminar Presidente si usted me permite, yo creo que el mensaje que manda el Ministerio de Hacienda es, se logró la reglamentación, los recursos ya se han apropiado y ya nuestro problema es que los podamos ejecutar con la mayor celeridad, ya están definidas las fuentes para cada uno de los efectos para la consolidación del proceso de reinserción, para la protección de áreas protegidas y todo el tema de la Erosión Costera y con eso tenemos toda la tranquilidad de que los recursos ya están asignados y que podemos ejecutarlos a la mayor velocidad, hoy tenemos un rezago en la Ejecución porque no se había reglamentado la forma en la que se iba a manejar, pero ya con la reglamentación la asignación de recursos estamos tranquilos con eso.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Viceministro.

Yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Santiago Aparicio Velázquez - Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.

Tiene el uso de la palabra doctor Santiago.

Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Santiago Aparicio Velázquez:

Buenos días, un saludo especial a toda la Mesa Directiva de la Comisión, a los colegas de gobierno y quisiera hacer una breve intervención para no repetir sobre los puntos que ya se ha mencionado.

Nos preguntaban concretamente sobre la alineación del Impuesto al Carbono con el Plan Nacional de Desarrollo, mencionar que el Impuesto al Carbono como bien mencionaba el Ministro Correa y el Viceministro Londoño, tiene un largo recorrido y efectivamente en el Plan de Desarrollo se consideró y se tuvo presente, hay dos Pactos en particular donde el Impuesto al Carbono se tuvo presente y que impacta directamente y aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y es en primer lugar, el Pacto por la Sostenibilidad y en segundo lugar el Pacto de Construcción de Paz, estos dos Pactos ya recordando la distribución que nos han mencionado de ese 70% del Impuesto al Carbono, la implementación de Acuerdos de implementación de proyectos que contribuyan a los Acuerdos de Paz con criterios sostenibles y el 25% y 5% que están destinados a temas ambientales, pues tiene una total alineación.

En el Pacto de Sostenibilidad en particular, el pacto de sostenibilidad denominado producir conservando y conservar produciendo hay tres líneas gruesas, una

primer línea enfocada en los sectores comprometidos con la Sostenibilidad y mitigación del cambio climático, otra segunda línea enfocada a Biodiversidad y riqueza a natural y una tercer línea enfocada en la construcción de una Colombia más resiliente, como ven en las tres líneas específicamente los proyectos financiados con el Impuesto al Carbono tiene una alineación directa, bien mencionábamos ahorita que estamos en la fase inicial la ejecución, pero ya esa ejecución sin duda va a tener unos aportes claros en las tres líneas del Pacto y en especial en la línea de biodiversidad de riqueza natural.

Y por segundo lugar, frente al Pacto de Construcción de Paz, de pronto ahorita el Consejero Archila, nos mencionaba acá, el 70% como vimos tiene esa destinación y específicamente se hace un aporte a la línea APS que hace referencia a acciones efectivas para la política de estabilización, esta línea está enfocada en impulsar el desarrollo social, económico y sostenible en estos territorios afectados por la presencia de cultivos ilícitos vinculados al Proceso de Sustitución.

Entonces, en ese sentido vemos que el Impuesto al Carbono efectivamente está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, desde Planeación Nacional que próximamente estaremos iniciando la construcción de las bases del Plan de Desarrollo buscaremos de igual forma contar con la alineación del Impuesto al Carbono y los nuevos arreglos Institucionales que queden acordados en la Ley que nos mencionaba el Viceministro Londoño.

Quería simplemente hacer mención de este tema, cogiendo el llamado que hacía el Ministro Correa, mencionar que efectivamente tenemos otras políticas en construcción de gran importancia, para este año tenemos en construcción el CONPES de probabilidad climática que es muy importante dado los impactos del cambio climático que hemos visto, ya muchos acá mencionaron con mucha experiencia y conocimiento de rutas que estamos siguiendo camino al riesgo; tenemos el CONPES del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y tenemos programado para 20 - 22 finalizar la Política Públicas del CONPES de Páramos, el CONPES que estamos iniciando a avanzar, estos son los principales CONPES que estamos avanzando.

Yo cerraré ahí para darles el paso a otros colegas de gobierno. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Santiago.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Lisandro Manuel Junco.

Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) Lisandro Manuel Junco Riveira:

Presidente, muchas gracias por el espacio, un saludo muy cordial a nuestros compañeros del gobierno, al señor Ministro el doctor Carlos Correa, nuestro señor Viceministro Juan Alberto Londoño y a todos los Representantes quienes nos citan a este debate muy importante para el país.

Nosotros sencillamente nos queremos referir al alcance de la respuesta, ustedes lo han visto, nosotros hemos recaudado, esto es en un formulario que es el formulario 435, cerca o más de 1.6 billones de pesos, las cifras están actualizadas como lo mencionaron, a 31 de marzo del año 2021.

Es importante recalcar algo y creo que vale la pena hacer esa referencia, nosotros como Sistema Tributario y dado que esto tiene una destinación específica, el Impuesto al Carbono del 1.6 billones de pesos que se pagaron, tenemos que destacar que cerca de 35 mil

millones de pesos se pagaron con TIDIS, ¿qué son los TIDIS?, los Títulos que nosotros utilizamos de devolución de impuestos que sirven para pagar en la misma vigencia los impuestos, devolvemos y con esa devolución de estos Títulos se pueden pagar impuestos, de ahí que puede que haya una distorsión en lo que se va a asignar del presupuesto dado que hubo un pago a través de TIDIS.

Es importante recalcar que como es un Impuesto Verde que busca las externalidades positivas de recaudo, pero lo que busca es que en la externalidad negativa no haya más contaminación, ni más daño a la capa de ozono, nosotros tenemos que entender que debe haber una tendencia en el recaudo decreciente, ¿eso qué significa?, que así como ocurre con los impuestos de las bolsas plásticas, usualmente la gente antes pedía muchas bolsas plásticas, hoy en día la gente no está pidiendo, nuestros ciudadanos no están pidiendo bolsas plásticas porque les genera un cobro adicional a los productos que están comprando, lo que nosotros buscamos es que se desestime en parte el consumo de este tipo de productos que ustedes ya lo han expuesto claramente en la Comisión, y la tendencia tiene que ser a bajar el recaudo.

Ese es el mensaje de parte de la DIAN, ratificamos las cifras con el componente de que hemos recibido de los 1.6, pagos de 35 mil millones, por TIDIS.

Muchas gracias, Representantes.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Lisandro.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Emilio José Archila, Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación.

Tiene el uso de la palabra doctor Emilio José.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Archila, por favor active el micrófono, no lo estamos escuchando.

Presidente, parece que tiene algún problema técnico, no sé si usted quiere darle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Mahecha, mientras el corrige esa dificultad.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, mientras el doctor Archila ordena la conexión, yo le voy a dar entonces el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Mahecha, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

Tiene el uso de la palabra doctor Juan Carlos.

Director Ejecutivo del Fondo Colombia En Paz - Juan Carlos Mahecha Cañón:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo especial para para usted, también para el Vicepresidente José Edilberto Caicedo, el Secretario Jaír José Ebratt, a todos los honorables Representantes ponentes, obviamente a quienes nos acompañan en esta sesión, también a los colegas de gobierno, al doctor Correa Ministro de Ambiente, al doctor Juan Alberto Londoño, al doctor Junco, al doctor Aparicio, nuevamente a nuestro Consejero Presidencial para la Estabilización Emilio José Archila Peñalosa.

Mi intervención, si me lo permite señor Secretario, lo podemos subir, un segundo, no quisiera alargarme en mi presentación, porque hay muchos temas que ya han sido considerados por parte del señor Ministro, obviamente los comentarios que ha hecho claramente nuestros Viceministro Juan Alberto Londoño y pasaría simplemente a los temas correspondientes en donde se nos ha solicitado muy amablemente también indicar que es el Fondo Colombia en Paz.

Deme un segundo, gracias, señor Secretario, ¿observa mi presentación?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya está cargando.

Director Ejecutivo del Fondo Colombia En Paz - Juan Carlos Mahecha Cañón:

Quedo atento a su instrucción, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Si Fondo Colombia en Paz, ya está la presentación, ya puede continuar con el uso de la palabra.

Director Ejecutivo del Fondo Colombia En Paz - Juan Carlos Mahecha Cañón:

Gracias señor Secretario, señor Presidente, y todos los honorables Representantes.

El Fondo Colombia en Paz es el principal instrumento que se ha utilizado desde su creación desde el año 2017 para la administración, la coordinación, la articulación y toda la focalización de los recursos, para realizar las acciones en la implementación del Acuerdo de Paz, desde su creación claramente se estableció en el Decreto 691 que solo puede ser administrado por Fiduciarias Públicas, recordemos ampliamente que las Fiduciarias Públicas que son en este momento o se encuentran vigentes en el país, son solo cuatro, Fiducoldex, Fiduprevisora, Fiducentral y Fiduagraria, ellas se unen y se han Consorciado y en este momento son las que administran los recursos del Patrimonio Autónomo, el Patrimonio Autónomo como tal y como ustedes han escuchado al Ministro y algunas otras solicitudes de información, se habla de Subcuentas, hoy el Fondo Colombia Paz administra alrededor de 16 Subcuentas, Subcuentas que se ha venido trabajando desde el año 2017.

El Fondo Colombia en Paz como el mismo Decreto lo indica tiene 10 años de vigencia, nuestra vigencia hasta el 2027 y el Fondo está habilitado para administrar recursos de diferentes fuentes, los recursos, importante anotar esto, que los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo no tienen pérdida de vigencia, porque en el momento en que se hace la transferencia de apropiar los recursos por parte del Ministerio Hacienda ya no tenemos esa obligación.

Particularmente el Fondo Colombia en Paz actúa bajo el régimen jurídico de Derecho Privado, aunque le son aplicables todos los Principios de Administración y Contratación Pública, esto con el fin de agilizar los procesos y las intervenciones oportunas en el territorio.

Básicamente un pequeño barrido de que es nuestra Gobernanza, nuestra Gobernanza hoy el Órgano Rector es el Consejo Directivo, hay un ordenador del gasto, que el ordenador del gasto ha sido designado por el Departamento Administrativo de la Presidencia en cabeza del Consejero Emilio José Archila y la Dirección Ejecutiva que es la que gestiona, coordina y hace todo el enlace con DAPRE, Consejo Administrativo, el Consejo Directivo, perdón, la Administración Fiduciaria y todas las sinergias que se puede hacer con las Entidades de gobierno.

¿Qué hace el Administrador Fiduciario que es el Representante Legal del Fondo Colombia en Paz?, él celebra la contratación derivada, administra financieramente los recursos y hace efectivo el control de todos los riesgos, recordemos que las cuatro Entidades Fiduciarias son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las entidades como Procuraduría y Contraloría.

¿Las Entidades que ejecutan estos recursos que tienen que hacer?, obviamente presentar los planes o proyectos para ser ejecutados a través del Fondo, ellos

son los responsables técnicos de toda la planeación y contratación y ejecución, aquí resalto este tema debido a las mismas palabras que utilizó nuestro Ministro el doctor Correa, referente a la planeación y contratación y ejecución las cuales hemos venido articulando todos los lunes en ese análisis que el comentó, para revisar cómo va la planeación y cómo está el proceso de contratación y la Supervisión Interventoría Financiera obviamente la hacemos nosotros con los técnicos de los contratos.

No me quiero detener mucho en esto, porque obviamente todos ya lo conocen, ampliamente el Impuesto al Carbono a través del Fondo Colombia en Paz tiene 3 asignaciones, el 5% que se destina a fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el 25% que se destina al manejo de la Erosión Costera y el 70% que se destina a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado, el 5% se ha denominado el Fondo Colombia en Paz como una Subcuenta que se llama Herencia Colombia, el 25% se ha denominado Ambiente y Desarrollo Sostenible y el 70% lo tenemos en una Subcuenta que llamamos Sustitución.

El Impuesto al Carbono a través del Fondo Colombia en Paz claramente lo que vemos es que la entidad ejecutora en este ejercicio del 5 es el Ministerio de Ambiente, el 25 también restantes del medio ambiente y el 70 la Dirección de Sustitución de Cultivos de la Agencia de Renovación del Territorio; hay que tener claro las tres destinaciones porcentuales, cuando se crean las Subcuentas del Fondo Colombia en Paz pues obviamente que tenemos que tener, unos Planes Operativos anuales de cada subcuenta, aprobamos estos Planes Operativos en el Consejo Directivo Fondo Colombia en Paz, solicitamos los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignamos los recursos cuando una vez no los entregan Ministerio al Fondo y obviamente a cada una de estas Subcuentas.

Quisiera rápidamente y en un ejercicio como ruta de acceso obviamente entendiendo la pregunta de nuestro honorable Representante el doctor Caicedo, ¿cuál es esa ruta de acceso de ejecución de los recursos?, una vez confirmado el recaudo a través del Ministerio de Hacienda que se cierra en cada vigencia, esto ocurrió fue realmente como ya bien lo dijo nuestro Viceministro, doctor Juan Alberto, fue en julio del año 2020 después de que se ajustó todas las reglamentaciones más, inmediatamente lo recibimos, pero previo a eso nosotros ya habíamos hablado con las entidades que ya se iba a tener el recaudo que por favor fueran adelantando la ejecución de la subcuenta, la creación.

Por eso es que aparece enero 2019 la creación de la subcuenta, una vez aprobado la subcuenta y una vez aprobado ya los recursos, estaban los recursos destinados para poder ejecutarlos, ya empezamos a trabajar la formulación de los proyectos, ya se mencionó claramente cuando se hizo, cuando se registró cada uno, tenemos un cronograma muy detallado y específico en cada uno de las preparaciones de estos planes de contratación, cuando se asignó presupuestalmente y cuando se está contratando de acuerdo con los planes de contratación en cada una de las subcuentas tanto del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos como el Ministerio de Hacienda y desarrollo Sostenible, el inicio ejecución ya empezamos a ejecutar en varias de las subcuentas y ya en este momento tenemos claramente en donde se están llevando los recursos y en qué tipo de proyectos.

Un pequeño proceso operativo para que lo tengan claro, como responsable técnico cada entidad ejecutora obviamente nos entrega los proyectos, nosotros hacemos la gestión ante el DNP conjuntamente con la entidad ejecutora, registramos eso en un Sistema Unificado de

Inversiones Públicas que es el SUIP y solicitamos la aprobación junto con la entidad ejecutora de los recursos tanto para el desembolso utilizando el Sistema que tiene el Ministerio de Hacienda, que son precios por cantidades.

La entidad ejecutora ya ha radicado todo esto, en el Fondo Colombia en Paz solicitamos al ordenador del gasto, esto se hace en días y en horas para hacer el proceso mucho más expedito porque nosotros tenemos unos cronogramas muy específicos que los recursos deben estar de manera inmediata en territorio, una vez recibimos los recursos del Ministerio de Hacienda, el DAPRE que es en este momento nuestro ejecutor en la parte de ordenación del gasto con el Señor Consejero y hacemos ya con el Consorcio la entrega los recursos.

Para hablar de las Subcuentas, obviamente no me detendré, porque el Ministro ya ampliamente lo comentó, simplemente quería resaltar y aunado a los comentarios de él, que tenemos en este momento las líneas ya previstas en cada uno de las metas, 400 mil hectáreas de ecosistemas, cinco áreas protegidas, subsistemas regionales de áreas protegidas y en cada uno tenemos desagregados los valores que se han adelantado por parte del área técnica en este ejercicio el Ministerio de Ambiente, lo mismo sucede con la cuenta de Desarrollo Sostenible en donde claramente está establecida qué metas tenemos, los valores, para que línea de acción y todo esto está en un cronograma preestablecido conjuntamente con la Unidad Técnica del Ministerio de Ambiente; aquí obviamente cada una de ellas va a generar, el Ministro amplió el tema de transferencia de tecnología, habló sobre la cobertura vegetal, aquí tenemos claramente los valores y están establecidos dentro del cronograma.

Un resumen para evidenciar, nosotros ya con el Ministerio de Hacienda expedida la Resolución recibimos 150 mil millones de pesos para Subcuenta de Sustitución, este proceso de la Subcuenta de Sustitución, aunque nos llegó los recursos a finales de año tuvimos la Certificación Presupuestal, ya está en ejecución, ya se está ejecutando por parte de la Unidad de Sustitución de cultivos.

En todo el cronograma que tenemos está claramente y evidente todas las resoluciones con que se han recibido los recursos y cómo se están ejecutando.

Hoy estamos terminando la actualización de un Proyecto de Inversión, como bien lo mencionó el señor Ministro, de 31 mil millones de pesos, y 6 mil en lo que corresponde a la Subcuenta de Herencia Colombia.

Desde el ámbito de la competencia, como bien hago mi resumen en su marco jurídico, nosotros hemos asegurado que el Administrador Fiduciario deba realizar el registro de esta apropiación presupuestal en cada subcuenta del Patrimonio Autónomo, nosotros brindamos acompañamiento a las entidades ejecutoras, generamos espacios del manejo de los recursos con unas capacitaciones y esto lo hemos venido adelantando en cada una de las Subcuentas, no necesariamente con la del Ministerio de Ambiente sino en todas las Subcuentas, como les mencioné que administramos 16.

En resumen, cómo puedo concluir acá, se ha efectuado la conciliación de las obligaciones a ser pagadas y se ha adelantado tanto la solicitud al Ministerio de Hacienda ya tenemos la disponibilidad presupuestal para que estas entidades radiquen sus solicitudes y sigamos las ejecuciones.

Señor Presidente, señor Secretario, sería mi presentación.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Juan Carlos.

Le doy el uso de la palabra entonces al doctor Emilio José Archila, Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación.

Doctor Archila, tiene el uso de la palabra.

Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación - Emilio José Archila Peñalosa:

Muy buenas tardes, Presidente, buenas tardes a todos los Representantes, muchas gracias nuevamente por el interés que tiene por el apoyo que hemos tenido en avanzar en la implementación de los Acuerdos en particular a través de la Política de Paz con Legalidad del Presidente Iván Duque, reitero el agradecimiento en muchos de los temas en los que hemos contado con la comprensión, el apoyo y el patriotismo de parte de ustedes.

Yo quisiera antes de detallar el punto específico del Impuesto al Carbono, lo que corresponde a la Consejería, resaltar que en todos los temas de la implementación de la Política de Paz con Legalidad el punto el énfasis de medio ambiente está presente, se habla de los proyectos que adelantamos con las Víctimas tienen enfoque medio ambiental, ayer estábamos trabajando con el Consejo Noruego de desplazados que con la manera cómo hacemos el énfasis en el Programa de Reincorporación para temas de medio ambiente en los Planes de Desarrollo con enfoque territorial.

Y el Ministro mostraba cómo la visión que ustedes han tenido de adelantar los recursos de ese 7% de regalías, está siendo objeto de proyectos medio ambientales y que no decir de la implementación de los capítulos de desarrollo rural integral un buen ejemplo Representantes y me permiten robarle 5 minutos, es la eficiencia que hemos tenido con el doctor Juan Carlos Mahecha y el Fondo Colombia en Paz en hacer la inversión de los 100 millones de dólares de contrapartida de Colombia Sostenible, fue de una vez en julio del 2019, muy recientemente, empezando la administración hicimos la convocatoria, hicimos una aprobación de 760 perfiles para esos proyectos productivos con énfasis medio ambiental, 69 de esos ya están financiados en las 16 regiones PDET y pese a las restricciones hoy en día están todos en ejecución, esos son 100 millones de dólares que se suman a los logros de los PDET, pero que también van en línea con nuestra convicción Medio Ambiental.

En cuanto hace al objeto de esta reunión, pediría si me ayudan a mostrar la presentación que preparé para ustedes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, con mucho gusto.

Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación - Emilio José Archila Peñalosa:

En lo que hace al Fondo Colombia en Paz creo que se ha entendido, pero este es el instrumento donde se administra y se coordina la implementación de algunos de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo, es un instrumento de creación legal, hoy en día es administrado por Fiducias Públicas, está clasificado como lo hemos visto en distintas en Subcuentas y una vez que los recursos llegan allá está sujeto al régimen de Derecho Privado.

Señor:

Señor Consejero, esa es la presentación del Fondo Colombia en Paz, creo que hay un pequeño error en haber subido la presentación. Esa sí.

Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación - Emilio José Archila Peñalosa:

Diapositiva. Una vez que tenemos claridad sobre el Fondo Colombia en Paz se previó que algunos de los recursos estuvieran ahí, la destinación específica del

Impuesto Nacional al Carbono está contemplada en el artículo 26 de la Ley 1930 del 2018, donde se estableció que el 25% estará destinado al manejo de la Erosión Costera, la restricción de Deforestación y los temas que el Ministro ya explicó en detalle, 5% al fortalecimiento de áreas protegidas y el 70% a la implementación del Acuerdo y hago eco de lo que ustedes han señalado Representantes, con criterios de Sostenibilidad Ambiental.

Diapositiva. De acuerdo con lo que está contemplado en el Decreto 691 del 2017 hoy en día tenemos un Patrimonio Autónomo y como lo mencioné, el Fondo Colombia en Paz está sujeto a un Techo Fiscal, estos recursos se deben presupuestar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vamos a entender a partir de la presentación de la DIAN cómo es que se hace ese giro una vez que se cuenta con los recursos.

Diapositiva. Para poder hacerla la ejecución que ha sido la preocupación de los Representantes, en el marco del programa presupuestal de cada vigencia el Ministerio de Hacienda que es quien tiene la administración de la Bolsa Paz, debe comunicar el cupo disponible, para que una vez que sepamos cuál es el cupo disponible se pueda hacer la planeación de los recursos que están asociados al Impuesto al Carbono, eso se hace por parte del Fondo Colombia en Paz, con como nosotros lo llamamos los dueños de cada una de las Subcuentas.

Con base en esa información cada una de las entidades programa la ejecución de esos recursos, debe tener la aprobación de un POA, un Plan Operativo Anual y formular los proyectos correspondientes, que era otra de las preguntas que se hacían respecto al trámite que se viene adelantando en el Departamento Nacional de Planeación, ahora, solamente una vez que son transferidos los recursos al Fondo Colombia en Paz por parte del Ministerio de Hacienda a través del Consorcio Fiduciario y que en este caso como lo mencioné, es Fiduprevisora, se inicia la ejecución de esos recursos de acuerdo con lo que haya sido programado.

Diapositiva. Con respecto a lo que ha ocurrido hasta ahorita, el 30% de la asignación de ese Impuesto al Carbono es el líder el Ministerio de Medio Ambiente y los avances el Ministro ya los detalló, respecto del 70% restante de la asignación al Impuesto al Carbono el Ministerio de Hacienda informó que se contaría con 412 mil millones de pesos, nos ha hecho una asignación de 150 mil millones de pesos con corte al 30 de octubre del 2020.

Diapositiva. Los recursos del Impuesto al Carbono sobra mencionar no ingresan a la Consejería, esta Consejería no establece los criterios y de acuerdo con las consideraciones que señaló el doctor Mahecha, se han venido ejecutando aquellos de los cuales hemos dispuesto.

Quisiera terminar reiterando la importancia inmensa que le damos a todo lo que tiene que ver con la ejecución de Programas de la Implementación alineados con los criterios de medio ambiente quisiera enfatizar como lo señaló el Ministro de Medio Ambiente, que el peor erosionador en Colombia es el narcotráfico, es los cultivos ilícitos y por eso la gigantesca relevancia de continuar apoyando a nuestra 100 mil familias, que están en el Programa PENIS que es el Programa en donde durante estos 30 meses, hemos logrado aportar otros 20 mil hectáreas de erradicación de coca, con eso del Programa desde sus inicios ha tenido un aporte ya de 40 mil hectáreas y 100 mil familias, 400 mil colombianos que afortunadamente no volverán a ese cultivo que tanto daño nos hace.

Muchísimas gracias nuevamente, Presidente, muchas gracias a los citantes y les agradezco el apoyo para que vayamos haciendo que cosas maravillosas pasen.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias doctor Archila, por su intervención, por sus respuestas.

Vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes que quisieran intervenir en el debate, no se doctor Jaír, si hay algunas personas inscritas o Representantes de la Comisión inscritas para ello, de lo contrario, le daremos nuevamente el uso de la palabra a los citantes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No señor Presidente, no se registra la solicitud del uso de la palabra, así que proceda a darle el uso de la palabra entonces a los citantes.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente Luciano, si me regala el uso de la palabra, si es tan amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ángel María Gaitán está pidiendo el uso de la palabra, doctor Luciano.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente, a ver yo quiero saludar de manera especial al señor Ministro de Ambiente el doctor Luis Eduardo Correa, al señor Viceministro Londoño, al doctor Juan Carlos Mahecha y al doctor Emilio Archila, Alto Consejero Presidencial para la Consolidación y Renovación de los territorios en Colombia y en lo que tiene que ver con los municipios PDET, 270 municipios PDET.

Pero mire, yo estoy la verdad bastante angustiado y la verdad preocupado frente a la pobreza del Informe que hoy da Hacienda, que de manera reiterativa el Ministro Carrasquilla nunca quiso ponerle la cara a esta Comisión, porque seguramente anda en otros temas que son más del interés personal que del interés de este país.

Yo quiero decirle, Presidente, que mire debates tan importantes como estos, de una ley que nosotros sacamos en el período pasado en el año 2016, que hoy le genera al país por encima del billón y medio de pesos, billón y medio de pesos, el Informe tan pobre que da y la información tan etérea que da el Viceministro Londoño al decir que se gastaron 3 años haciendo toda la reglamentación, me parece un acto supremamente irresponsable, un acto de un Ministerio y un Gobierno incompetente frente al manejo de los recursos que bien quiso el Congreso sacar un impuesto para llevarlos a tres sectores fundamentales, uno y el más importante para Colombia y para la humanidad, ese 70% que tiene que ir destinado a todo lo que significa consolidar y renovar los territorios donde se vivió el conflicto en materia ambiental.

Y que el doctor Archila está haciendo 50 mil esfuerzos, pero yo casi por enésima vez lo comento, que está quedándose solo, solo lo primero, porque hoy lo primero dice el Viceministro Londoño que se gastaron 3 años reglamentando el destino y el que hacer con los recursos en los diferentes sectores, en el 5% que se destinó, en el 25% que tiene también el mismo Ministerio de Medio Ambiente y que yo diría que es como el mejor librado en medio de todas estas dificultades con los pocos recursos que le han girado, los 283 mil millones de pesos.

Pero si nos ponemos a mirar el grueso de la inversión que tiene que ir a todos los 170 municipios PDET, y dónde tiene que ir, yo diría que casi un billón de pesos, tan solo le anunció y según el Informe que presenta hoy el doctor Archila, tan solo en el año 2020 a finales del año pasado, 150 mil millones de pesos, de casi un billón de pesos que debe tener esos municipios PDET para todo el tema reconstrucción ambiental donde se ha hecho todo el tema del coca y bueno, hacer todos estos procesos de reforestación y conservación de las Fuentes Hídricas y todo lo que tiene que ver con el sector ambiental, escasos 150 mil millones de pesos.

Lo que significa que tan solo se han girado a hoy, no alcanzan haberse girado 350 mil millones de pesos, doctor Londoño yo sí quisiera preguntarle a usted, que nos diga dónde está la plata, en que se la gasto este gobierno, porque este gobierno le queda a duras penas un año, un año para responderle por lo que se ha recaudado hasta el año anterior de cerca de un billón 600 mil millones de pesos y seguramente lo que se recaude en el 2021 y parte del 2022 y entonces, yo pregunto, ¿dónde está la plata?, por eso andan en una angustia y en un desespero en la Reforma Tributaria para buscar los recursos que seguramente fueron destinados a otros sectores, que no fueron invertidos exactamente en ese 5, ese 25 y ese 70%, porque hoy las cifras así nos lo demuestran.

Por eso, yo quiero resaltar la importancia de quienes citaron este debate el doctor Espinal, del doctor Caicedo, pero que no nos convence las respuestas del Viceministro Londoño y mucho menos las del doctor Carrasquilla, que ni siquiera la cara le ha puesto a la Comisión Quinta, se la pasaron todos los 3 años, llevan casi 3 años echándole la culpa al gobierno Santos y el gobierno Santos les dejó esta Ley, pero los recursos los han destinado a otras cosas.

Yo sí quisiera preguntar cuándo le van a girar lo menos, porque hablan de que a través de la Fiduprevisora tan solo 412 mil millones de pesos para la Alta Consejería en los temas que tienen que ver, se los anunciaron en el 2020 y dice que le transfirieron 150 mil millones de pesos, dónde va a estar el resto de plata, porque no son los 412 mil millones de pesos, son recursos cercanos al billón de pesos que le corresponden al Fondo Colombia en Paz y dónde está esos recursos que tiene que manejar la Alta Consejería para responderle a los colombianos y de Colombia ante el mundo frente a qué se está haciendo en materia ambiental con esto 170 municipios en Colombia, que se derivaron del Acuerdo de Paz.

Pero veo que es un Gobierno que despilfarro la plata en este año de pandemia y que sería bueno Ministro Londoño, Viceministro, que usted diga dónde está esa plata, porque usted hoy las cuentas no le da ni siquiera para la mitad de lo recaudado, hoy la inversión que lo salva es la que ha hecho el Ministerio del Medio Ambiente, pero hoy ustedes están crucificando al doctor Emilio Archila, con los escasos recursos y lo han puesto a él ha que ponga la cara con recursos Internacionales, como le ha tocado decirlo a él con las contrapartidas que le ha tocado que le han dado los Organismos Internacionales en materia Cooperación.

Me parece que este gobierno, es un gobierno que le está faltando al respeto no solamente a los colombianos, sino al Congreso de la República, la información no es clara y me parece una falta de respeto total y una burla, no solamente al Congreso de Colombia y que yo no me siento en lo más mínimo satisfecho, Viceministro Londoño, yo no sé el resto de los compañeros de la Comisión Quinta, pero esto es una manera disfrazada para evadir la responsabilidad que tienen con los recursos que provienen del Impuesto al Carbono y que hoy ustedes no han entregado con claridad, no han dicho con claridad

dónde está la plata, la única excusa es que el Gobierno anterior creó la Ley, claro les creó la Ley dejó la plata, eso nunca lo dijeron que era un argumento positivo, siempre se dedicaron fue a mirar atrás, a echarle la culpa al gobierno Santos, porque desobedeció y prefirió la paz que la guerra.

Y hoy ustedes han sido incompetentes, irresponsables, frente a la ejecución de los recursos, frente a la transferencia de los recursos a los diferentes sectores y que hoy tienen no solamente decirle mentiras a la Comisión Quinta, sino que también quieren decirle mentiras a los colombianos y por eso andan desesperados en la Reforma Tributaria buscar como suplidor esos recursos que hoy ustedes no le dan explicación ni a la Comisión Quinta, ni al Congreso, ni a los colombianos y mientras el Congreso de Colombia siga siendo un apéndice del Ejecutivo, complaciente con todo ese tipo de decisiones irresponsables, imprecisas.

Yo solicito al señor Contralor, Presidente, y le pido que desde la Secretaría se le oficie a Contraloría General de la República a que se le haga un estricto seguimiento a estos recursos que genera esta Ley del Impuesto al Carbono, porque no nos convence el gobierno, porque no pone la cara el Ministro Carrasquilla y porque las cifras no concuerdan con la realidad de lo que se ha recaudado hasta 31 diciembre del 2020 y esos escasos recursos que hoy colocan son insuficientes frente a los grandes responsabilidades que tiene el país, frente a las grandes responsabilidades que tiene hoy la Consejería Presidencial en cabeza del doctor Emilio Archila y por supuesto, en el tema ambiental que reclamamos todos los colombianos y que, por supuesto, vamos a exigir y vamos a pedir la claridad y la respuesta por parte este Gobierno.

Yo agradezco, Presidente y agradezco a quienes citaron este debate, pero no para que vengan a decir cualquier tipo de cifras por parte del Ministerio de Hacienda y con actitud complaciente, obstaculizadora de Planeación Nacional que sencillamente han limitado todos los procesos, han puesto todas las trabas para que los 170 municipios PDET hoy puedan de manera rápida, dinámica, operativizar todos los proyectos que en buen momento y con toda la dedicación ha ejercido el doctor Archila.

Por eso yo quiero pedirle Presidente, que la Contraloría General de la República, yo quiero firmar eso, si no la firma usted Presidente, para que se haga el seguimiento desde el momento en que se creó la Ley, dónde están los recursos, como han sido transferidos y por supuesto, porque hoy las cifras no corresponden a la verdad de lo recaudado, ni mucho menos a la verdad de lo transferido y por supuesto, mucho menos a la verdad de los ejecutados.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctor Gaitán, le pediría el favor que por escrito presentara esa solicitud a la Secretaria para hacer el procedimiento requerido.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Espinal, como citante a este debate.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presiente, muchas gracias, quiero agradecerles primero a todos los asistentes del Gobierno nacional, enviarle un abrazo muy afectuoso al Viceministro de Hacienda, sabemos que en estos días ha pasado por unos momentos difíciles ante el fallecimiento de su padre y desde acá le enviamos un abrazo fraterno.

Lo primero, yo quiero dejar tres reflexiones rápidas, Presidente y doctor José Edilberto, y usted Presidente

también como citante de este debate, después de haber escuchado el Gobierno nacional.

Lo primero es que quizás estamos en un momento, o una oportunidad importante y yo lo voy a decir a título personal José Edilberto, Representante y amigo, es que si en mis manos estuviera la Reforma a este Impuesto al Carbono realmente la administración de los recursos yo los destinaría al 100% al Sistema Nacional Ambiental, ahí estarían destinados esos recursos, todos los compromisos ambientales, ojo, este Impuesto nació en la Cumbre de la COP21 en París y nosotros como país, Colombia como país se comprometió que al 2030 nosotros vamos a hacer una reducción del 20% del CO2 a nivel nacional y ese compromiso es muy importante y nosotros no podemos fallar.

Por eso digo, si de manera personal estuviera en mis manos la responsabilidad de hacer una reestructuración de la administración de los recursos del impuesto al carbono, determinaría que ese 100% de los recursos amigo José Edilberto, pudieran estar en cabeza del Sistema Nacional Ambiental donde están todas las Instituciones, donde está el Ministerio de Medio Ambiente, las Instituciones de Investigación, donde están las Corporaciones Autónomas y creo que eso sería muy importante y si no existiera una voluntad que puede ser en esta Reforma Tributaria para cambiar la destinación del 100% de los recursos del Impuesto al Carbono yo también creo que sería muy importante que la Alta Consejería para la Paz en cabeza del doctor Emilio, le pongamos el acelerador a los proyectos porque no escuchamos temas o proyectos estratégicos para el Amazonas, yo creo que eso es muy importante.

Mi segunda reflexión, tenemos una oportunidad también muy importante y yo sé que el debate es difícil y complejo Presidente y doctor Caicedo, pero por ejemplo las Termoeléctricas que generan el 18% ojo, el 18% de CO2 a nivel nacional, a estas Termoeléctricas no se le grabó el Impuesto al Carbono, es un tema que se debería revisar.

Finalmente, ¿me escuchan?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, lo estamos escuchando, doctor Juan Fernando.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Finalmente, como lo decíamos en la introducción del debate son muchos los retos que nosotros tenemos desde el punto de vista ambiental a nivel nacional, pero Ministro, mire, acá con este instrumento como el impuesto al carbono tenemos la oportunidad de duplicar las inversiones para proteger nuestro Patrimonio Ambiental, tenemos la oportunidad de acudir a los recursos que fueron destinados en la reglamentación al Sistema General de Regalías para que aumentemos las inversiones, ¿necesitamos que?, necesitamos proyectos.

Y finalmente, yo sí quiero resaltar, para mí es muy importante lo que nos manifestó el Viceministro de Hacienda, claro, la Ley la deja el gobierno anterior, que es un impuesto importante en la Reforma Tributaria del 2016 en el gobierno del Expresidente Santos, pero claro llega el gobierno a reglamentar, quizás existen vacíos, seguramente, pero para mí, yo sí quedo satisfecho, porque hoy me llevo una información más acertada, una información más aterrizada de lo que ha ocurrido con el Impuesto al Carbono, con los recursos que llegan a las Subcuentas.

Creo que, lo decía muy bien José Edilberto, hay veces y lo digo con todo el respeto, estos Impuestos requieren que el Gobierno ponga el acelerador y eso lo vimos desde

el año pasado en unos cuantos puntos que lo explicó muy bien José Edilberto, pero quedo satisfecho con las respuestas, creo que hay que trabajar más, hay que poner el acelerador en los Proyectos, a las 3 Subcuentas para que se vea reflejado el Impuesto al Carbono, porque son unos recursos muy importantes.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Espinal.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un poco en la línea del Representante Espinal, también es muy importante este debate, hay 2 formas de hacer una crítica a una tarea del Estado y es esperar que acabe su tarea y cuando se vaya entonces decimos que fue de lo peor y que no hizo las cosas y que falló y que se acabó el Gobierno y no hizo nada, o hacerlo cuando hay que hacerlo y estamos en eso, porque nuestra responsabilidad como Congreso de Colombia y el Gobierno en eso, yo por lo menos con el tema de la Ley de Regalías percibí una actitud supremamente concertadora del Gobierno y escuchó las apreciaciones y quisieramos que las escuchen acá, acá lo que queremos es que esto se agilice y yo sé que hay cosas que ni las podría decir el Ministro del Ambiente, ni las podrá decir el doctor Archila, pero de pronto nosotros sí, porque es evidente que estamos frente a un problema serio.

Entonces, quiero como resumir esto, primero uniéndome a lo que dice Juan Fernando, con respecto al Vice, solidarizándonos en estos días por la muerte de su padre, el COVID no perdona en ninguna de las instancias y es un dolor terrible esto y lo acompañamos en su momento y en estas dificultades.

Lo segundo, estaba aquí pensando que no hay que para el actual Ministro del Medio Ambiente, no hay mal que por bien no venga, no, digamos toda esta dificultad creo yo y está paquidermia que se dio en estos años que evidentemente no se ejecutaron unos recursos, pues hoy están ahí listos para ejecutarse, entonces hay que hacer una acción de choque técnica, científica, ambiental, muy bien hecha, no ejecutar proyectos por ejecutar, me parece que es fundamental hacerlo.

No para que me lo resuelva hoy, pero yo veo ahí una cantidad de proyectos muy importantes, pero teniendo en cuenta que esa Subcuenta de Ambiente y Desarrollo Sostenible que es del 25%, se le han asignado más de 147 mil millones de los cuales más de 35 mil son para los 180 millones de árboles, yo creo que es importante saber un poco con respecto a esa estrategia, en cuánto tiempo se va a ejecutar ese proyecto, cómo se proyecta la ejecución de los recursos, qué criterios son relevantes para identificar las regiones del país que se van a beneficiar de esta estrategia de 180 millones de árboles, en relación con la elaboración de los Planes de Acción para el año 2021 que veo que van cogiendo forma en el Ministerio.

Ahí se describe que para la Subcuenta de Ambiente y Desarrollo Sostenible también y de pronto Colombia en Paz, hay un saldo de 18 mil 700 millones de pesos, también para el Programa de los 180 millones de árboles, hay que precisar digamos las fases de inversión de estos recursos en dicho Programa, lo digo porque yo puedo hilar un poco más delgado, por mi profesión de Ingeniero Forestal.

Otro tema, es que teniendo en cuenta que la Subcuenta Herencia Colombia que es del 5%, se le ha asignado 29 mil 454 millones y que en su totalidad se proyectan para nuevas áreas de efectividad de manejo, hay que precisar que acciones específicas se encuentran relacionadas con la ejecución de este presupuesto, qué tipo de criterios también se tienen para seleccionar la inversión de los recursos de dichas acciones específicas, en cuánto tiempo se va a ejecutar este proyecto, cómo se proyecta la ejecución de estos recursos, qué criterios son relevantes, esto es importante para identificar en las regiones del país esa estrategia.

En cuanto al doctor Lisandro de la DIAN, yo sí quisiera saber a cuánto ascienden las deducciones frente a esos 1.6 billones de pesos, es importante que nos hagan llegar con precisión cuáles son las deducciones, porque uno dice sí es 1.6 billones de pesos, pero creo que hasta un poco más del 30%, casi el 40% es en deducciones, no sé, la cifra es importante que nos aclare eso.

Con respecto al doctor Juan Carlos Mahecha, que vi que dio unas respuestas muy muy conducentes a mis preguntas, de Fondo Colombia en Paz, es importante me queda un poco la duda sobre las entidades ejecutoras, porque a veces usted habla de que en el Ministerio las entidades ejecutoras es el Ministerio y la otra entidad que tiene que ver con el tema de cultivos ilícitos, pero digamos un poco tener claridad sobre quiénes son los directamente responsables de esa ejecución.

Al doctor Archila, de la Alta Consejería, sé de su esfuerzo y sacrificio y en la Ley de Regalías apoyamos enormemente este Proceso de la Paz, yo fui Coordinador Ponente del Plebiscito por la Paz, defendí como Ponente varios Proyectos de Ley que desarrollaron todas estas Reformas Constitucionales para la Paz, es un principio de vida que no lo negocio y que lo defenderé eternamente el tema de la Paz, prefiero una Paz imperfecta que una guerra perfecta.

Yo el Proceso de Paz lo apoyé no por desmovilizar unos bandidos, lo hice por las víctimas de la Paz, porque los campesinos necesitan volver a sus parcelas y hay que hacer esos sacrificios, pero por la mayoría de los colombianos, porque por si nosotros fuera en la Comisión Primera hubiéramos establecido cadena perpetua o lo que fuera, la Paz es un proceso donde se tiene que concertar, y dentro de esto se concertó un 70% para el desarrollo de la Paz y la Consolidación de la Paz, porque allí en las zonas más marginales de la Patria donde está la Frontera Agrícola y Forestal, donde se están deteriorando los recursos naturales es donde toca invertir y allí hay que mucho que hacer.

Entonces, un poco la pregunta, el gran reto doctor Archila, es cómo se evidencia en esos criterios de Sostenibilidad Ambiental, cómo, porque la palabra puede quedar ahí, sostenibilidad ambiental, no, ese es un enfoque que tiene que ser contundente, porque como lo ha dicho el Representante Fernando, por mí también, ese de 70% uno dice métalo allá en el tema ambiental y mandémoslo al Sistema Nacional Ambiental, pero tenemos claridad de que debe tener una orientación y estaríamos a tiempo de ajustar ese 70% no para gastarlo, no para quitárselo al Proceso de Paz y a la consolidación de ese Proceso de Paz, pero sí para focalizarlo.

Es muy importante, doctor Archila y yo quisiera, le pido mis asesores que hagamos un cuestionario, no para que me lo responda hoy, pero sí para que yo tenga claridad y esta Comisión Quinta tenga claridad sobre cómo es que se va a definir ese enfoque ambiental, esa sostenibilidad ambiental de ese 70%, porque entonces estaríamos entre comillas, diciendo que el 100% de ese impuesto verde y el 30% es verde y el otro 70 es entre verde y amarillo y azul,

no, es decir, como esa sostenibilidad ambiental se define con énfasis para garantizar que haya una lucha contra el calentamiento global y hay como todas esas zonas de la frontera forestal donde el año pasado en los primeros cuatro meses se deforestaron casi 90 mil hectáreas, allá debería estarse divirtiendo estos dineros, tiene que tener un enfoque muy fuerte en el tema forestal.

Donde están las inversiones en los municipios ZOMAC, también se pueden orientar en Cundinamarca es una cosa increíble se sacó la Palma, Caparrapí, Yacopí, Viotá, donde mataron alcaldes donde la guerrilla avasalló y dejó una huella de pobreza de abandono, la provincia del Río Negro en mi departamento, 20 años de retraso y sube el Páramo de Guerrero y baja a Zipaquirá a la Sabana Centro, donde tenemos que es la zona de mayor productividad en el país y de mayor aporte al PIB del país y aquí a media hora a 40 minutos están los municipios que fueron deplorados por el narcotráfico, por el paramilitarismo, por la guerrilla, ¿esos municipios ZOMAC están siendo tenidos en cuenta con esta estrategia?, esta estrategia y estos recursos ese 70% que es muy importante, doctor Archila, hay que orientarlos a esos municipios pobres, yo quisiera saber para mi departamento qué hay en esa materia de Cundinamarca y para los departamentos de cada uno de los Congresistas de la Comisión Quinta, y de los departamentos de Colombia, esto es supremamente importante, quiero dejar esa inquietud.

Finalmente, es evidente que hay un ritmo bajo en ejecución, eso no lo podemos tapar el sol con una mano, pero también es evidente que aquí hay una voluntad de sacar adelante este tema, no se trata de ponerle el palo a la rueda, creo que aquí todos hablamos en el tono que consideremos con la libertad y con la visión que tenemos que hay que cada uno considere, el mío es de buscar que estos recursos se ejecuten a la mayor brevedad posible, que ojalá a diciembre este año, a noviembre de este año cuando se vaya a la Cumbre de Glasgow pueda el Gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República poder mostrar resultados, cuando estamos apretando lo que estamos es queriendo que las metas que el Presidente anuncie, de que el Presidente promueva, se cumplan.

Yo estuve hace tres meses en una reunión brillantísima aquí en mi territorio en Tocancipá, donde se entregaron, donde pusieron en funcionamiento una cervecera, 200 camiones eléctricos y otros tantos a gas, para garantizar, por supuesto, que vayamos caminando hacia la reducción de la huella de carbono, pasamos en un año, póngale cuidado, entre el 2020-2021 pasamos de 500 camiones a gas a 2.500 camiones a gas para que bajemos la huella de carbono producto del diésel.

Entonces, digamos se está caminando y ahora con esta nueva Ley que vamos a sacar de la cual soy Coordinador ponente, y también y hay varios compañeros ponentes, lo que queremos es caminar hacia ese objetivo de bajar el calentamiento global, de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, que es bastante difícil, por eso no da espera y tenemos que acelerar este proceso, es la gran invitación al Gobierno nacional para que por favor aceleremos estas ejecuciones de manera asertiva, de manera seria, de manera eficaz, con un altísimo ingrediente técnico, social, ambiental, para garantizar que estos recursos no se vayan a dilapidar y que por el afán de ejecutarlos en un año terminemos haciendo, mirando que esos 180 millones de árboles no tuvieron una mortalidad del 10 que es lo normal, sino que tuvieron una mortalidad de 90 y entonces perdimos esos recursos.

Eso a mí me tiene enormemente preocupado, porque hay que buscar que esas inversiones se hagan de manera adecuada, ¿cuántos municipios del país por Ley 99

compraron predios de reserva de conservación de los acueductos municipales?, ¿cuántos?, en esos predios que están abandonados en gran parte del país es donde se debe establecer una estrategia de inversión de ese 70%, que tiene que ver con esos municipios que están supremamente marginales, que tuvieron efectos de violencia también y que allí hay unas áreas de protección hídrica, Ecosistemas Estratégicos que se deben entrar a proteger.

Yo agradezco, por supuesto, a los funcionarios del Gobierno nacional por su comparecencia a esta citación que le hemos hecho a la Comisión Quinta, y le pediría a la Comisión Quinta que hagamos un seguimiento estricto de este Impuesto Verde que es el Impuesto que debe mostrar al país que sí hay un compromiso ambiental y que con ello vamos a garantizar una disminución en la huella de carbono y por supuesto, que vamos a garantizar que este camino hacia un verdadero desarrollo sostenible dentro del marco de un Plan de Desarrollo que nosotros aprobamos y que tiene una premisa filosófica que es absolutamente válida y yo la respeto y la acojo y es que hay que conservar produciendo y producir conservando, eso no es otra cosa distinta al Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor Caicedo.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Molano que la ha solicitado.

Tiene el uso de la palabra doctor Rubén Darío.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, mil gracias. Lo primero felicitar a los citantes a este debate de trascendental importancia para la Comisión y para el país, conocer el estado del arte en una materia tan importante para la preservación del Medio Ambiente en Colombia, como es el tema del Impuesto del Carbono, bien traído, muy oportuno, de manera que muchas felicitaciones a ellos por traernos esta oportunidad de conocer cómo está ese tema.

Lo segundos es que yo hago algunas conclusiones del debate para poder poner en contexto el tema del Impuesto al Carbono, porque a veces uno cuando solamente observa una parte de la política y no tiene un conjunto de la política, termina sesgado en sus apreciaciones, o corto en las apreciaciones, o distorsiona la realidad con afirmaciones altisonantes, que muchas veces no corresponden a la realidad.

Por eso yo creería que es necesario enmarcar esto dentro la Política Ambiental de este Gobierno y yo creería que es importante de manera genérica hacer relación a los grandes hitos que ha tenido este gobierno en materia de Política medio Ambiental, uno, la Transición Energética, este gobierno recibió en generación en agosto del 2018 el 1% de la generación con energía renovables, nosotros estamos absolutamente seguros que en agosto del 2022 dice la meta del Plan de Desarrollo, el país va a estar por encima del 10% en la generación de renovables con viento, con sol, con hidrógeno seguramente, pero fundamentalmente con viento y con sol.

Y yo estoy absolutamente seguro, creo que va a ser así con el gran auge que ha tenido el tema de las energías renovables los costos de muchos de los insumos se han venido abajo y estoy casi seguro que en agosto del 2022 no vamos a entregar un 10% de la generación del país con renovables sino una cifra superior, eso deja sembrado un camino de transición, un camino profundo de transformación energética del país donde cada vez su matriz va a ser mucho más limpia, mucho más amigable

con el medio ambiente y va a tener un impacto en materia de emisiones de carbono cada vez muchísimo menor, todo lo cual va a contribuir al propósito que se ha fijado el gobierno para el año 2030.

Dos, si uno mira lo que se ha hecho en un sector, quizás uno de los sectores que más contaminan incluso mucho más que en la generación es el sector de transporte, cuando uno mira el nivel de emisiones del transporte encuentra que es uno de los que más efectos tiene en la producción de gases con efecto invernadero y ahí el Gobierno ha hecho una tarea central, desde el punto de vista tributario y Fiscal ha creado una serie de mecanismos que incentivan toda la transformación de la movilidad para pasar rápidamente de los combustibles fósiles al tema eléctrico, hay tratamientos específicos en aranceles, hay tratamientos específicos en IVA, incluso hay tratamientos específicos en materia de impuestos a los automotores, hemos llegado incluso hasta eximir del pico y placa a los automotores que tengan hoy, que trabajen con generación eléctrica.

Y hemos logrado en muy poco tiempo lo que no se había pensado ni había sucedido en ningún otro gobierno, que Colombia sea hoy, vean ustedes, eso lo pueden verificar quienes quieran hacerlo, líder en materia de movilidad eléctrica en materia de transporte masivo, ya tenemos unos buenos ejemplos en Bogotá, unos buenos ejemplos en Barranquilla, unos buenos ejemplos en Cali, donde la movilidad eléctrica empieza a ganar importancia en materia de transporte público que es quizás uno de los elementos dentro del transporte de mayor contaminación.

Y eso que señalaba a José, que tuvimos la fortuna de acompañar al Presidente aquí en Tocancipá, pues nos dejaba ver que en materia de transporte de carga particular ya hay toda una intención del sector privado de empezar a sustituir esas flotas que usan combustibles fósiles por automóviles y por camiones que están alimentados por energía eléctrica, el día que estuvimos allá tuvimos la oportunidad de conocer el tema de la Cervecera que antes era Bavaria, que incursionaba ya con 200 camiones eléctricos a través de los cuales aspiraba a manejar todo el transporte de la cerveza y había la promesa de que al finalizar el año de acuerdo con los instrumentos que señalaba más un trato preferencial que hay en materia de crédito, la Empresa podría llegar al 100% de todo su parque automotor que dedica la carga de su producto estando en tema energético.

Si ustedes me preguntan hoy, Colombia es pionero en esas dos áreas en América Latina, incluso, por encima de países que cuando arrancó este gobierno, tenían un mayor avance en la materia; de manera que ahí tenemos también unos logros importantes, el Presidente mismo con el Representante Federico, son autores de la Ley de Movilidad Eléctrica y el Presidente ha tenido la fortuna de desarrollar ya como Presidente de la República, la propia Ley de la cual fue Autor y Ponente cuando fue Senador de la República.

Es evidente que hay una decisión de luchar contra la Deforestación, no es un tema fácil, a nosotros nos encantaría que la deforestación se resolviera en unos cuantos meses y pudiéramos paralizar una cosa que tiene quizás hoy el mayor impacto sobre la producción de gases de efecto invernadero, porque evidentemente es ahí donde está el mayor problema en términos de producción de gases efecto invernadero, pero todos sabemos que eso es un problema complejo, que es un problema que incluso pasa por temas de orden público, pasa por la sociedad, entre unas bandas de criminales que se han dedicado al narcotráfico, así utilicen un discurso de reivindicación del pueblo y de los intereses del pueblo, en el fondo son es bandas de narcotraficantes que están

dedicadas exclusivamente al negocio de producir cocaína en Colombia.

Porque no me van a decir ustedes, que lo que tenemos hoy en materia de producción de coca y en sembrados de coca, corresponde a los pequeños cultivos de los campesinos esos que tanto hemos añorado, sino que hoy en Colombia hay cultivos industriales de cocaína que están financiados por carteles Internacionales asociados con las bandas que hay en Colombia y eso representa una grave amenaza para la estabilidad Democrática de este país; esos cultivos permanentemente luchan por el control territorial y en esa lucha por el control territorial de esas bandas es donde aparecen la cantidad de Líderes Sociales sacrificados por cuenta de esa actividad, que es una actividad criminal.

El país tiene una batalla de frente contra los cultivos ilícitos y tiene un trabajo sobre la Deforestación, que incluso incluye hoy a la Fuerza Pública con operaciones como artemisa y además con el propósito de resembrar 180 millones de árboles que esperamos se hagan agosto del 2022 y pongan la primera piedra de un gran programa de transformación y reforestación que vuelva a recuperar, ojalá, los Bosques que son el patrimonio más importante que nosotros deberíamos dejarle a las próximas generaciones.

Es evidente que a eso hay que complementarle el tema del Impuesto al Carbono y aquí hay que decirlo con sinceridad, yo fui un gran opositor del gobierno pasado particularmente en los temas medio ambientales porque siempre registrábamos en la discusión del Presupuesto, que la gran cenicienta del presupuesto era el sector medio ambiental, eso no ha cambiado mucho porque la situación de este gobierno ha sido también muy difícil, basta con señalar por más esfuerzos que uno quiera hacer y hacer malabares desde el punto de vista del raciocinio, pues este país está pasando por unas circunstancias que es mundial, que no le había pasado a nadie, que se llama la Pandemia y que ha paralizado la economía, que en Colombia tiene más de 65 mil muertos y que tiene más de tres millones de infectados y en el mundo tiene una cifras catastróficas y ha obligado al mundo entero hacer acciones para tratar de contrarrestarla.

Pero es muy importante reconocer que la Ley del Impuesto al Carbono fue un gran logro de gobierno pasado, fue una gran apuesta del gobierno pasado que la recoge este gobierno, que la reglamenta cómo lo está haciendo ahora y con un proceso de cuidado, detallado de planificación, está mirando cómo se van a invertir esos recursos con toda la tranquilidad, con toda la serenidad, con toda la planeación y con toda la garantía, de que esos recursos produzcan los resultados que se esperan, porque tampoco queremos que por cuenta del desespero salgan a ejecutar los recursos como si fueran locos en la ejecución, sin tener una estrategia para que el impacto de la ejecución de esos recursos se vea en el mediano en el corto y en el largo plazo y siente las bases de una verdadera transformación en materia de manejo ambiental del país, eso me parece central.

Por eso que comparto un poco la preocupación de José, la preocupación de nuestro Presidente, la preocupación de Juan, de que hay una cierta demora en la ejecución, yo prefiero que se demoren un poquito a la ejecución siempre y cuando exista un proceso previo de planeación, organizado, con responsables, que puedan haber proyectos con metas, con objetivos claros, con indicadores de seguimiento, donde efectivamente los recursos se vean y lo más importante, donde el impacto sobre el medio ambiente sea un impacto que se pueda observar, que se pueda palpar y que nos pueda demostrar a todos los colombianos que se pueden hacer de una

manera bien hecha sin tener de que lamentarnos hacia el futuro; de manera que a pesar de que hay alguna preocupación en la demora, yo insisto en que lo más importante es que se haga con todas las herramientas, con toda la planeación del caso.

Y finalmente, el tema del Impuesto al Carbono porque quería referirme un poco a las palabras del Viceministro, el Viceministro Juan Alberto Londoño es quizás la persona que más se ha procurado porque desde la Política Tributaria se creen los incentivos para desestimular el uso de los combustibles fósiles, un poco en la dirección de alcanzar la meta que nos hemos fijado en el 30, de llegar a Glasgow con un liderazgo regional en la materia y de dar ejemplo desde un país humilde y de un país con escasez de recursos como es Colombia, nosotros podríamos sentarnos a no hacer nada con el argumento de que Colombia solamente contribuye con el punto .04% del total de las emisiones de gases efecto invernadero en el mundo y eso podría dejarnos tranquilos.

Pero aquí ha habido una respuesta total del gobierno enmarcada en todas estas Políticas que apuntan a que a pesar de que nuestra contribución es poca nosotros debemos dar el ejemplo y debemos proteger siendo conscientes de que somos el segundo país más biodiverso del mundo, que esto tiene que ayudar a proteger nuestra biodiversidad y a mandar un mensaje al mundo de que además de que hacemos un esfuerzo, también requerimos de la Cooperación Internacional para poder seguir trabajando en esa materia.

El Congreso ha puesto su granito de arena en esta materia, el doctor Luciano, varios compañeros de la Comisión, fueron Autores, trabajamos en condición de Autores y Ponentes de una Ley de Páramos que estamos esperando que le paren un poco más de atención porque tiene elementos muy importantes para controlar y para proteger esos Ecosistemas que son fundamentales en la producción de agua, en la producción de servicios ecosistémicos, en el manejo de la biodiversidad y que todos ustedes conocen a la perfección y que José relaciona con emoción, lo veo cada vez que habla de su Páramo de Guerrero al lado de su querido municipio de Zipaquirá, porque es un Páramo hermoso que además él sabe a la perfección, que es el que le garantiza el agua a una ciudad en pleno desarrollo como es la ciudad de Zipaquirá.

Nosotros, también tenemos un aportecito ahí y quisiéramos pedirle al Ministro del Medio Ambiente, que hombre, le echaran una revisada a eso, porque hoy tenemos ya un conjunto de herramientas todas muy importantes, un arsenal jurídico muy importante para llevar a la práctica todo lo que queramos hacer en materia de medio ambiente y en tratándose de Páramos tenemos unas tareas enormes que quedaron consignadas en esa Ley 1930, Presidente, usted recordará, Planes en los Planes de Manejo Integral de los Páramos, los inventarios, el Censo de la población para poder establecer cuál es la población real que hay en los Páramos, qué tipo de población es, cuántos son pobladores directos, cuántos son inversionistas, que lo que tienen es solamente inversiones sobre los Páramos y para poder diseñar una política diferencial dependiendo la tipología que resulte del Censo.

Hemos dicho que es necesario hacer la actualización catastral en los Páramos para conocer cuál es el estado de la propiedad al interior de los Páramos y poder desarrollar una política de saneamiento de esa titulación para poder hacia el futuro generar cosas hacia adelante, tenemos unos sueños importantes de que los Programas PRAE de Educación Ambiental en las escuelas se hagan, en las Universidades se hagan, hay muchas tareas pendientes que quisiéramos que esto ya empezará a traducirse desde lo jurídico a la realidad, que empezara a convertirse

en hechos concretos, porque lo que yo logro ver hasta acá es que ya tenemos un arsenal de herramientas muy poderosas que nos dan un marco legal, que además está soportado detrás con un Marco Constitucional, que está claramente establecido en artículo 79 y en el artículo 80 de la Constitución.

Tenemos innumerables Sentencias de las Cortes que nos dicen que hay que proteger el medio ambiente, de manera particular la 35 que nos habla el tema de los Páramos, tenemos Leyes todas las que queramos, hace más de 11, 12 años, que no se expiden Títulos Mineros sobre zonas de Páramo, un poco asumiendo la responsabilidad y la conciencia sobre este tema y ya con todo ese arsenal lo que deberíamos ahora es parar un poco este derrame Legislativo y este derrame de Normas sobre el tema y más bien dedicarnos a ejecutar y a poner a funcionar todos esos instrumentos con estos recursos tan importantes que tiene hoy el sector medio ambiental.

Yo finalizo con eso Presidente, nunca antes el Sector Ambiental poseía los recursos que tiene hoy, sobre todo para inversión, todo es para inversión, tienen ustedes que ahí casi no va haber recursos para otro tipo de gastos, José fue el Ponente de la Ley de Regalías, con varios compañeros de la Comisión Quinta y ahí quedó un 1% del total de las Regalías para el medio ambiente, los proyectos de Ciencia y Tecnología en el Fondo de Ciencia y Tecnología con el 10%, mínimo un 2% quedaron que tenían que ir con impacto en proyectos que tuvieran relación con el medio ambiente, en los Fondos Regionales quedó la instrucción de que también hubiese un porcentaje de esos proyectos que tuvieran impacto con el medio ambiente; tenemos unos recursos importantes del Carbono, se han conseguido unos recursos importantes de la Cooperación Internacional que este gobierno ha conseguido y que está invirtiendo, tenemos grandes oportunidades.

El doctor Archila logró el año pasado en la Ley de Regalías que le anticiparan las Regalías futuras y hoy el Fondo Paz, lo que él maneja, la Consejería para la Paz, puede estar llegando al orden de tres o cuatro billones de inversiones en temas en los municipios PDET para poder revertir las condiciones que lamentablemente llevaron a los hechos de violencia al país y toda esa inversión la tiene que hacer atendiendo criterios de Sostenibilidad Ambiental, como señalaba José.

Entonces, aquí lo que pedimos respetuosamente es que no hagamos discursos estridentes que no corresponden a la realidad, no hagamos señalamientos de cosas que no han pasado, porque no conozco ningún Informe ni de la Contraloría, ni de la Procuraduría, ni de nadie, que diga que los recursos se han mal gastado, pero sí más bien solicitémosle respetuosamente al Gobierno como lo ha hecho Juan, como lo ha hecho el Presidente, como lo ha hecho José, que pasemos de la profusión de normas jurídicas a la acción concreta sobre los temas medio ambientales.

Ese es mi llamado respetuoso, con la felicitación nuevamente para el Presidente, para Juan y para José, por traer un debate de la importancia como estos en un momento tan central para el país como el que estamos viviendo.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias a usted, doctor Rubén Darío, con la intervención suya entonces vamos a dar finalización a este debate.

Diciendo inicialmente del Informe a mi modo de ver que se ha recibido por parte de los funcionarios, de los

comentarios que han hecho y las conclusiones que se han hecho por parte de mis dos compañeros citantes, me parece a mí resultan más preguntas que respuestas y en algo muy particular en lo que todos hemos coincidido es en que el tema se centra básicamente que el esquema es muy poco eficiente, tres años para la viabilización de un proyecto, tres años para el traslado de los recursos es diciente que hay una falta de Coordinación Interinstitucional que faciliten los resultados; yo creo que es ahí en lo que todos hemos coincidido, en lo que todos hemos enfatizado.

Porque escuchar al doctor Archila, hablar y al doctor Mahecha, del Fondo Colombia en Paz, hablar de billones de pesos y hablar de la asignación del 30% del recurso del Impuesto al Carbono trasladado al Ministerio de Medio Ambiente parece insignificante, pero es que para el Ministerio de Medio Ambiente ese 30% de eso es un porcentaje muy, muy importante, ya lo estaba diciendo ahorita, es casi el 70% de su Presupuesto de Inversión del Presupuesto General de la Nación, siempre nos hemos quejado en el Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Agricultura, siempre ven la cenicienta, y eso no se compadece, coincido con el doctor Molano, con el esfuerzo que ha hecho el Congreso de la República inicialmente coadyuvando a la idea de la creación del Impuesto al Carbono y al esfuerzo que se quiere hacer por la disminución de los efectos y la disminución de los gases de efecto invernadero.

Entonces, a mí sí me parece que definitivamente es necesario agilizar esos mecanismos, es necesario darle más celeridad y atención a la ejecución de esos recursos y yo creo que en eso digamos hay mucho por qué hablar y además que el Gobierno atienda los reclamos de la Comisión Quinta con respecto a la agilidad de la ejecución de esos recursos.

Mañana tendremos, doctor Molano, la oportunidad de dialogar, de debatir, de hablar sobre la Ley 1930 en la que usted es una autoridad y además como también lo decía, Coautor y Ponente y de su implementación.

Entonces, con todas estas intervenciones damos por terminado este debate y citamos entonces para mañana, ya lo decíamos al inicio de esta sesión, queremos iniciar temprano por una solicitud del Ministro de Medio Ambiente, queremos iniciar a las siete y media para tener la agilidad y la oportunidad de que el Ministro y que el Ministerio con nosotros hablemos de la implementación de la Ley de Páramos.

No sé si exista otra intervención que alguno de los Representantes quisiera hacer o inclusive alguno de los funcionarios citados y de lo contrario daremos por terminada esta sesión, agradeciendo muchísimo a todos los funcionarios que acudieron a ella, a los Representantes de la Comisión Quinta y a usted, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, continuamos con el Orden del Día, entonces.

Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación - Emilio José Archila Peñalosa:

Muchas gracias, Presidente, con permiso de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Démosle lectura al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Feliz tarde doctor Emilio, doctor Santiago Aparicio, muy buenas tardes, ya terminamos entonces con el punto dos que era el debate, así que se pueden retirar, doctor

Manuel Lisandro Manuel, también terminamos ese punto, igual doctor Juan Carlos Mahecha, muchas gracias.

Honorable Representante Ciro Fernandez Núñez:

Secretario, proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Señor Presidente, Tercer punto. Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios en Secretaría.

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay proposiciones en la mesa, señor Presidente, si usted nos autoriza le damos lectura.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Démosle lectura, señor Secretario, a las Proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Martha, por favor démosle lectura a las Proposiciones que tenemos, no sé cuántas proposiciones le hayan radicado.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí doctor, buenas tardes, tengo una proposición radicada, le voy a dar lectura.

1. Proposición.

Cítese a debate de Control Político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del doctor *Rodolfo Zea Navarro*, e invítese a *Porkcolombia*, a *Fenavi* y *Fenavi Santander*, a *Avidesa Mac Pollo*, *Incubadora Santander*, *Avícola El Madroño S. A.*, a la *SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia)*, a *Analac (Asociación Nacional de Productores de Leche)*, a *Fedearroz (Federación Nacional de Arroceros)*, al *Director Ejecutivo de Dignidad Agropecuaria Colombiana*, al *Procurador delegado para asuntos Ambientales y Agrarios*, al profesor *Carlos Duarte*, *Coordinador del Grupo de Investigación del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana*, al *Centro de Estudios de Trabajo, Cedetrabajo*; en aras de conocer en el seno de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes los postulados, planteamientos y desacuerdos que se tengan frente al Proyecto de ley 594/21 Cámara, 439/21 Senado, *por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la Pandemia y se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria]*, pues son quienes conocen las posibles afectaciones e impactos que traería el trámite del Proyecto de Ley al sector agropecuario y mano de obra campesina.

Una vez sean escuchados, se busca desde el seno de esta comisión estructurar sus propuestas, con el objetivo de defender el Sector Agroindustrial y enriquecer la discusión en las Comisiones Económicas del Congreso de la República, y en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Debemos darle tranquilidad al país frente a las decisiones que se tomen en este Proyecto de Ley, invito a la Comisión Quinta acompañar esta Proposición a fin de cumplir con el compromiso que tenemos en la defensa del campo colombiano y el Sector Agropecuario.

Está suscrita la proposición por los honorables Representantes: *Ciro Fernández Núñez*, *Crisanto Pisso Mazabuel* y *César Augusto Ortiz Zorro*.

Está leída la Proposición, señor Presidente y señor Secretario.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Y Ángel María Gaitán también la firma, con la venia de los proponentes.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Ciro, el doctor Gaitán, si usted lo permite, quiere firmar esa Proposición.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Secretario y Presidente, pues la iniciativa digamos de esta proposición es invitar a los diferentes sectores pertenecientes o que están vinculados a nuestra Comisión, precisamente para ver qué es lo que si encuentran o no afectados con respecto a lo que se está hablando de la Reforma Tributaria.

Yo creo que es una invitación pertinente porque varios han querido ser escuchados y más en nuestra Comisión, entonces bienvenido a mi querido compañero Ángel María Gaitán y todos aquellos que quieran participar y quieran vincularse a la proposición, ahí está abierto el espacio para que hagamos un buen debate, o mínimamente que los podamos escuchar a estos Gremios.

Sería importante Presidente y señor Secretario, que ya con la firma de los demás compañeros que quieran vincularse, quisiéramos por favor agilizar lo más pronto posible la fecha para este importante debate y escuchar a los diferentes Gremios.

Gracias Presidente, gracias Secretario, gracias compañeros.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctor Ciro.

En consideración, entonces la Proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, preguntemos señor Secretario, si aprueban la Proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Si existen más Proposiciones, por favor démosle lectura, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, no hay proposiciones, pero voy a dar lectura a una Constancia que me acaba de llegar del doctor César Augusto Pachón, dice:

Por medio de la presente me permito informar que el día de hoy 20 de abril de 2021, he tenido problemas con la conectividad, la red esta inestable en la Vereda en que me encuentro al parecer por las fuertes lluvias de toda la noche y mañana, por lo anterior no me he podido conectar de manera permanente al aplicativo que recibe nuestra asistencia y la plataforma está fallando, ingreso y se cae la llamada por conectividad.

Por lo anterior solicito se le comunique a la Mesa Directiva y se tenga en cuenta esta situación.

Firma:

Representante, *César Augusto Pachón Achury*.

Señor Presidente, con esta Constancia que acabo de leer, queda agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Agotado el Orden del Día, se levanta entonces la sesión.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, que pena, pido la palabra.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, muy amable. Presidente, es para solicitarle por favor si es posible adelantar el debate de los derechos económicos de fracking, yo creo que antes de dar esa discusión del Proyecto de Ley, porque hemos hecho enfatizado, hemos hecho énfasis en la parte técnica, en la parte científica, en los temas ambientales, pero no hemos debatido sobre un tema tan importante como es cuales van a ser los derechos económicos, cuáles son esos derechos económicos para el país.

Y ahora que viene la discusión de la Reforma Tributaria, cuando la industria tiene más de 228 exenciones y beneficios tributarias de una tasa nominal del 32% solo pagan 2.8%, o sea, yo creo que este debate es importante y además que no es un debate sobre suposiciones mías, sino tengo toda la información, señor Presidente, tengo todo las respuestas de la DIAN, del Ministerio de Hacienda, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que creo que va a ser un debate muy importante y muy clave para que todos tomemos una decisión acertada.

Así que, señor Presidente, nuevamente le solicito muy amablemente, me permita adelantar ese debate de control político antes de que se dé la discusión del Proyecto de Ley que prohíbe el fracking en Colombia.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con mucho gusto, doctor César, hemos tenido siempre esa intención, estamos ordenando una serie de debates de Control Político y de Audiencias, adicionalmente reitero estamos haciendo énfasis en la necesidad de la presentación de las Ponencias de los Proyectos que han sido radicados en la Comisión, para darle agilidad al debate de los mismos, entonces, con todo eso daremos atención a la solicitud suya, que además ya como se lo explicaba, lo hemos tenido siempre en cuenta y sabemos que es una prioridad.

Muchas gracias, doctor César.

Entonces, con esta intervención y habiendo culminado el Orden del Día.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Con su venia, Presidente, un saludo para todos. Quisiera solicitarles a mis compañeros que presentaron la proposición del impacto de la Reforma del sector agropecuario, pedirles que tengan la generosidad y me permitan acompañarlos en esa citación, por favor.

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, al respecto el doctor Ciro Fernández ha dejado abierta la posibilidad de que todos los que quieran firmar la proposición, lo hagan, entonces en ese sentido no habría ningún inconveniente para que el doctor Edwin Ballesteros firme también esa Proposición.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con esa claridad, señor Secretario, damos entonces por terminada la sesión del día de hoy, como lo explicamos ya hace algunos minutos, citamos para mañana a las 7 y 30 am, la hora obedece a una solicitud del Ministerio por algunos inconvenientes que él tiene o

más que inconvenientes otra actividad que tiene al final de la mañana y quisiéramos utilizar el tiempo de la mejor forma posible.

Entonces, levantamos la sesión y citamos para mañana a las 7:30 a. m., debate de Control Político sobre la implementación de la Ley de Páramos.

Muchas gracias a todos, feliz tarde.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, gracias.

Vicepresidente; honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, gracias, Juan Fernando, gracias, salió muy bien este debate, y a todos los compañeros.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Feliz tarde.

Dejo constancia que a las 12:48 p. m. se levanta la Sesión.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
SASTOQUE
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta No. 032 - abril 20 de 2021 - Legislatura 2020-2021

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021		
	CÓDIGO	T.M.C.S.P.B.	
	VERSIÓN	01-2021	
	PÁGINA	08 de 24	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2021)

Artículo 78 de la Ley 5 de 1992

Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 20 de abril de 2021

Hora: 09:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación".

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada integrante de la Comisión".

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Debate Control Político. Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP, doctor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OSPINO, al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, doctor LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA; al señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ; al señor Director Ejecutivo de Fondo Colombia en Paz, doctor JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN; al señor Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación, doctor EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA, para que expongan a la Comisión la situación actual del Impuesto al Carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a las subcuentas de destinación específica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo.

Según Proposiciones Nos. 086 Legislatura 2019-2020 y Proposición Aditiva No. 044 Legislatura 2020-2021, suscrita por los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE y LUCIANO GRISALES LONDOÑO, las cuales fueron aprobadas en sesiones del día 10 de junio de 2020, Acta No. 031, Legislatura 2019-2020 y 14 de abril de 2021, Acta No. 031, Legislatura 2020-2021, respectivamente.

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 032 - abril 20 de 2021 - Legislatura 2020-2021

Forwarded message
De: Cesar Augusto Pachon Achury HR <cesar.pachon@camara.gov.co>
Date: mar, 20 de abr. de 2021 a la(s) 12:25
Subject: Constancia de conectividad
To: Comisión Quinta <comisionquinta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy 20 de abril de 2021, he tenido problemas con la conectividad, la red está inestable en la vereda que me encuentro al parecer por las fuertes lluvias de toda la noche y mañana, por lo anterior no me he podido conectar de manera permanente al aplicativo que recibe nuestra asistencia y la plataforma está fallando. Ingreso y se cae la llamada por conectividad. Por lo anterior solicito se le comunique a la mesa directiva y se tenga en cuenta esta situación.

Muchas gracias

Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá



Bogotá D.C, 20 de abril de 2021

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de Control Político al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del doctor Rodolfo Zea Navarro, e invítese a Porkcolombia, a FENAVI y FENAVI Santander, a Avidesa Mac Pollo, Incubadora Santander, Avícola El Madroño S.A., a la SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia), a ANALAC (Asociación Nacional de Productores de Leche), a FEDEARROZ (Federación Nacional de Arroceros), al Director Ejecutivo de Dignidad Agropecuaria Colombiana, al Procurador delegado para asuntos Ambientales y Agrarios, al profesor Carlos Duarte, Coordinador del Grupo de Investigación del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana, al Centro de Estudios de Trabajo, CEDETRABAJO; en aras de conocer en el seno de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes los postulados, planteamientos y desacuerdos que se tengan frente al Proyecto de Ley 594/21 Cámara, 439/21 Senado, "Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria]", pues son

quienes conocen las posibles afectaciones e impactos que traería el trámite del proyecto de ley al sector agropecuario y mano de obra campesina.

Una vez sean escuchados, se busca desde el seno de esta comisión estructurar sus propuestas, con el objetivo de defender el sector agroindustrial y enriquecer la discusión en las Comisiones Económicas del Congreso de la República, y en la Plenaria de la Cámara de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. - Colombia



Representantes. Debemos darle tranquilidad al país frente a las decisiones que se tomen en este proyecto de Ley.

Invito a la Comisión Quinta a acompañar esta proposición a fin de cumplir con el compromiso que tenemos en la defensa del campo colombiano y el sector Agropecuario.

CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara Santander
Cambio Radical

CRISANTO PÍSSA MAZABUEL
Representante a la Cámara Cauca
Partido Liberal

Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. - Colombia

PROPOSICION APROBADA, TAMBIEN LA SUSCRIBEN LOS H.H.R.R: ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA Y CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.